



LUNES 9 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 170
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 44a. Civ. C. "ACOSTA GENOVEVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE S/ DE REGULACION DE HONORARIOS DEL AB. HECTOR JOSE DAZA (EXP. 5640695)", Mart. Carrizo Krizowacz, Mat. 01-1484, dom. Vieytes 184 - 3º "A" rem 11/09/19, a 9:00hs, Sala Rem. (A. M. Bas 244 - subsuelo), inm. matr. Nro.: 277.907 (11), Bº Los Platanos, calle Gomez Carrillo 3453; It 2, mz 36; sup. 322,57ms2. Nom. Cat.:08-02-36-02, a nombre Sr. GOMEZ ROQUE OMAR. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONST: 3 viviendas, a) 1dor.-coc.com-baño patio; b) 1dor-baño-cocom; c) 2dorm-baño-coc.com y patio.- OCUP. INQUILINOS.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión martillero (3%), 4% art. 24 Ley 9505 y el saldo c/aprobación. Dep. jud. sup \$30.000 cumplir comunic. "A" 5212 del BCRA" - N° Cuenta 922/26735108 Pesos CBU 0200922751000026735188). Inf. Mart. TE: 0351-155-506-240.- Comp. en comisión (art. 586 CPCC). Post. mínimas: \$5000.- FDO: Dra. Lopez. Secretaria.- Of. 02-09-19.-

3 días - N° 227356 - \$ 1016,37 - 11/09/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y otro- Ord - Cump/ Resol de Contrato - Rehace- Expte 4309558", el Mart. Victor E. Barros 01-330, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Sub de esta ciudad el día 11/09/2019 a las 10,00hs. casa inscripta en la Matrícula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36, ubicado en Ricardo Palma 3008 de Bº Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado: desocupada. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños sin ducha y otro amb, un quincho c/termot y patio. Precio de venta: Sin base. Monto mínimo de las posturas \$5.000. Mejor postor, seña 20% por depósito transferencia bancaria más com. mart. más el 4% Fdo. Prev. Viol. Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo aprobación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv. TP

BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav: los de autos - Exhibic.: 10/09 de 16 a 17:00 hs. Informes: al Mart. te: 155068269. Fdo.: Lincon Yessica Nadina -Secretaria. Of. 04-09-19.

3 días - N° 227667 - \$ 1786,38 - 11/09/2019 - BOE

O/Excm. Sala 6º C. del Trabajo - Sec. 12, autos "LUNA LEDEZMA, ROBERTO MEDRADO c/ OCANTO ALBERTO FELIPE - ORD. DESP. EXPTE N° 6854212", Mart. Podestá 01-961 c/ dom. Duarte Quirós 545 2º Piso Of. i, Rematará el 10/092019, a las 12:45hs, en Sala de Audiencia de la Excm. Cámara, Bv. Illia 590 esq. Balcarce, Planta Baja, o el primer día hábil subsiguiente. AUTOMOTOR, FIAT AS SIENA FIRE 4P 1.4 Motor: 310A20110655067; CHASIS: 8AP-17216NC2254728; 2012, Dominio LBY-392, de propiedad de la demandada. Base: \$150.000 o sus 2/3 partes (\$100.000), si no hay interesados por la primera, dinero en efectivo y al mejor postor, comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero (10%) e IVA, más el 4% de Prevención a la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC. Exhibición los días 06/09/19 y 09/09/19 en calle Arturo M. Bas N° 554 entre 15:30 a 17:00 Hs. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Vivanco M. Alfonsina.- Sec. Cba 02/09/19.-

2 días - N° 227183 - \$ 723,50 - 10/09/2019 - BOE

O/Juez de 3º Nom - Oficina Ejecuciones Particulares de Villa María, Sec. Myrian del Valle OSES, en autos "FALCO DANIEL EDUARDO C/ MARCHIARO MARIANA LIDIA- EJECUTIVO-Expte 2753682", el Mart. Hernán Ippólito, M.P. 01-2158, rematará el 12-09-19, a las 10,00Hs., en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P.B. V.María): Un Automotor Marca DAEWOO, tipo Sedan 5 Ptas, Modelo MATIZ SE/2001, Motor marca DAEWOO, N° F8CV647512, Chasis marca DAEWOO, N° KLA4M11BD1C583361, Dominio DSC-376, inscripto en el R.N.P.A. a nombre de Mariana Lidia Marchiaro, en el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero de contado, 20% en el acto de la subasta como seña y a cuenta de precio, con más

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 4
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 11
Notificaciones	Pag. 43
Sentencias	Pag. 43
Sumarios	Pag. 45
Usucapiones	Pag. 45

la Comisión de ley y el Aporte del 4% (Fondo para la Prevención de la V.Familiar- Art. 24 de la Ley 9505), saldo al aprobarse la misma.- Incrém. mín. de las posturas \$2000.- Compra en Comisión Art. 586 del C.P.C.- Quienes asistan al acto de la Subasta con intención de comprar por un tercero, lo deberán denunciar a través del formulario implementado por el A.R. N° 1233 Serie A- pto. 23- de fecha 16/09/14 del T.S.J., antes de ingresar a la Sala de Remates, debiendo el Comisionado indicar nombre y domicilio del comitente, el que deberá ratificar la compra y constituir domicilio en el plazo de cinco días posteriores a la subasta.-Informes: Al Mart.: 9 de Julio N° 147, 1ºP.- Villa María- Te:(0353)-4522702 ó 154220873 - Oficina, de Agosto de 2019.-

2 días - N° 226297 - \$ 1040,84 - 12/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057-BLAN MARI SABEL C/ SUCESORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender los remates programados conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 9 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52: 1) 50% Inmueble inscripto Mat 1658065, N° Cta DGR3002-2135038/7, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 134.465. Postura min. \$ 1.500.- 2) 50% sobre Inmueble inscripto Mat 1658082, N° Cta DGR 3002-2135036/1, lote terreno baldío, s/ calle Colón (Devoto) c/ sup 249,92 mts2, con Base del 50% de la BI \$ 154.739. Postura min. \$ 1.500. 3) 50% Inmueble inscripto Mat 1658090, N° Cta DGR 3002-2135037/9, lote terreno baldío, s/ calle Cincuentenario (Devoto) c/ sup 223,23 mts2, con

Base del 50 % de la BI \$ 162.177,50. Postura min. \$ 1.600. Comprador abonara en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (5%) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505). Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 30 de agosto 2019. Fdo. Dra Rosana R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 226676 - \$ 2712,80 - 12/09/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Ampes - Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Grosso Cesar Daniel y Otros" Ejec. Prendaria (E. 2537811), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Auditorio sito en Planta Baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 24 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca RENAULT Modelo 9 GTL Año 1993 Motor Marca RENAULT N° 5895456 Chasis Marca RENAULT L428-022441 Dominio RYZ 686 Post. Mínima \$ 1.000.- Base \$ 14.482,92 Cond. Venta : Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/30831100 CBU 0200305251000030831106 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Calle Rivadavia 553 de Bell Ville /09/2019

1 día - N° 227206 - \$ 427,76 - 09/09/2019 - BOE

EDICTO: Juzg. 1° Inst. de 22° Nom. C y C autos: LONGHI, MIGUEL ARIEL Y OTRO C/ GONZALEZ, JOSE SATURNINO - ABREVIADO - EXP: 7088184, Sáquese remate en pública subasta día 09/09/19 a las 10.00 hs., en la sala de remates sita en Arturo M. Bas 244 subsuelo por el martillero designado David Barbini, Mat. 01-1204, el inmueble inscripto a la matrícula N° 1239547 (25), a nombre del Sr. González, José Saturnino. Por la Base de \$ 400.000. Post. Mínima \$5.000 dinero Eft. Al mejor postor, debiendo abonar el en el acto de subasta el (20%) del importe de compra más la comisión de ley del martillero y el 4% destinado al Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Ley 9505). Saldo abonarse en el plazo

que fije el auto aprobatorio de subasta, y consignarse a la orden del tribunal, bajo apercibimiento de rescisión y de las sanciones previstas en el art. 585 del C.P.C. Si el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta (30) días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo de precio y si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá abonar un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio mensual que utiliza el BCR Arg. con más el 2 % nominal mensual desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. El inmueble está ubicado en calle Bv. Moisés Quinteros Nro. 1288. Loc. de V. Sta Rosa, Dpto. Río 1°. Ocupado por inquilino (sin contrato) desde hace diez años. Abona canon mensual de \$4000 mensuales al 13/05/2019 al demandado originalmente y en la actualidad a la Sra. Teresita Ruffini (ex esposa del demandado, según afirma). Compra en comisión deberá completar previo a la subasta el formulario correspondiente, quien dentro de los cinco (5) días posteriores al de la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario (art. 586 del C.P.C.). MEJORAS: 2 dormitorios, cocina comedor, un ante baño y un baño. patio Sup Total 409Mts, 60Dm2. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel: 155491941. Ofc. 02 de septiembre de 2019 Fdo: ISAIA, Silvia Cristina Secretaria.

3 días - N° 226846 - \$ 2317,71 - 09/09/2019 - BOE

O. JUEZ 11° C. Y C. AUTOS "LOPEZ ZULEMA TERESA - SALAS RAUL. - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE N° 5159376) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 12/09/2019 10:00HS (Sala de Remates Arturo M. Bas N° 244 -Sub-Suelo) INM. MATRICULA N° 560.250 (11) CAPITAL A NOMBRE DE SALAS RAUL DNI 6.497.794, UBICADO EN B° JOSE IGNACIO DIAZ IV SECC., DEPTO. CAPITAL, PCIA. DE CBA.- MEJORAS: JARDIN DE TIERRA Y CEMENTO C/VERJA, LIV/COM, COCINA, 3 DORMITORIOS. BAÑO COMPLETO, AL FDO PATIO DE TIERRA Y CEMENTO, CONSTRUCCION CON TECHO DE LOZA Y TRES PILARES ABIERTOS CON PISO DE TIERRA. LAVADERO GARAJE, HABITACION CON PISO DE CEMENTO Y BAÑO.- SERVICIOS: AGUA CORRIENTE Y LUZ ELECTRICA. SE ENCUENTRA SOBRE CALLE DE TIERRA. CONDICIONES: BASE DEL 50% DE SU BASE IMPONIBLE \$ 386.368 Y EN CASO DE NO HABER POSTORES POR ESTA ULTIMA, EN EL MISMO ACTO SALDRA SIN BASE.- DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MARTILLERO Y 4% IMP. LEY FONDO PARA LA PREV. VIOL. FLIAR. SALDO APROB. SUBASTA.

P.MINIMA: \$ 20.000. COMPRA EN COMISION: ART. 586 CPCC Y AR. 1233 SERIE A DE FECHA 16/09/2014. SI EL PRECIO DE VENTA SUPERA LOS 30.000 EL PAGO SE EFECTUARA POR TRANS. ELECT. ESTADO DE OCUPACION; SR. IRAZABAL ALBERTO (CUIDADOR). - TITULOS: ART. 599 DEL CPC.- INFORMES: MART. TEL. 156-411241. OF:02/09/2019.- FDO. DRA. MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).-

5 días - N° 227087 - \$ 2401,20 - 12/09/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. Bell Ville (Ofic. Ejec. Particulares) "Asociacion Mutual Bell c/ Sanchez Isabel Edelmirra" Ejec. Prendaria (E. 1406278), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastara en Auditorio sito en Planta baja Edificio de Tribunales Calle Rivadavia 99 de Bell Ville el día 19 de Setiembre de 2019 a las 11,00 hs, el siguiente bien A) Automotor Marca FORD Modelo FOCUS EDGE 5P 1.8 Año 2004 Motor Marca FORD N° 4J345870 Chasis Marca FORD N° 8AFAZZFHA4J345870 Dominio EIC 938 Post. Mínima \$ 2.000.- Base \$ 12.192.- Cond. Venta : Ctdo efect. O cheque cert., 20% del precio más comis. de ley al Martillero, más 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.- el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/1703700 CBU 0200305251000001703706 Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en Cochera del Club Bell de B. Ville Bell Ville /09/2019

3 días - N° 227203 - \$ 1943,52 - 19/09/2019 - BOE

Por Cuenta y Orden de Macro Warrants S.A. el Martillero Carlos R. Ferreyra MP 01-214 y 05-519, en virtud de lo dispuesto por el Art 17 de Ley 9643 (Warrants), comunica por 10 días que Subastará el día 18 de Septiembre de 2019 a partir de las 09 horas en Salón cedido por Banco Macro S.A. sito en Alvear N° 65, 6to Piso de la Ciudad de Córdoba, las mercaderías - Trigo Pan - que corresponden a los siguientes Certificados de Depósito, por 500 Toneladas cada uno: 1) N° 3235 Serie B; 2) N° 3236 Serie B; 3) N° 3237 Serie B; 4) N° 3238 Serie B; 5) N° 3239 Serie B; 6) N° 3240 Serie B; 7) N° 3241 Serie B; 8) N° 3242 Serie B; 9) N° 3243 Serie B; 10) N° 3244 Serie B; 11) N° 3245 Serie B; 12) N° 3246 Serie B - todos constituidos el 25-10-2018, siendo sus correlativos Warrants negociados por primera vez el 26-10-2018; 13) N° 3252 Serie B constituido el 09-11-2018 y negociado su correlativo Warrant por primera vez el 09-11-2018;

14) N° 3254 Serie B; 15) N° 3255 Serie B ambos constituidos el 15-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants el 16-11-2018; 16) N° 3256 Serie B; 17) N° 3257 Serie B; 18) N° 3258 Serie B; 19) N° 3259 Serie B, todos estos constituidos el 26-11-2018 y negociados sus correlativos Warrants por primera vez el 27-11-2018, y 20) N° 3260 Serie B por 500 tns. constituido el 28-11-2018 y negociado su correlativo warrant el 29-11-2018; emitidos por Macro Warrants S.A. a favor de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I., siendo sus correlativos Warrants de igual fecha negociados por primera vez a favor del Banco Macro S.A.- La Venta se realizará en lotes de 500 tns. cada uno, calidad de origen, a granel, puesta en silos ubicados en la planta de José Minetti y Cía. Ltda. S.A.C.I. sita en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, en el estado de conservación en que se encuentra y exhibe, con retiro y transporte a cargo del comprador. **CONDICIONES:** Los compradores deberán reunir las condiciones requeridas por la normativa vigente. **BASE:** U\$S 82.500 más IVA por cada lote de 500 tns. (valor unitario: U\$S 165 por tn.). **Seña:** 10% en el Acto de la Subasta, mas Comisión de Ley (1%), aporte Colegio de Martilleros 2% sobre comisión, e Impuesto de Sellos 1,2%; saldo dentro de dos días hábiles más IVA, en el domicilio especial constituido por Macro Warrants S.A. (Alvear 65 Ciudad de Córdoba), de 8,30 a 13,30 hs.- **Retiro de la Mercadería:** dentro del plazo máximo de 10 días del Acto de Subasta, previa cancelación del saldo, debiendo el comprador aportar la documentación necesaria para el traslado.- **EXHIBICION DE LA MERCADERIA:** días lunes 16 y martes 17 de Septiembre en el horario de 8 a 15hs. en el lugar de guarda, sito en Calle Rio Negro 3550 de la Ciudad de Córdoba, previa comunicación con Macro Warrants S.A., Leandro N. Alem 651, 8vo. piso Fte., Ciudad A. de Buenos Aires, T.E. (011) 4894-0959 líneas rot. o al Martillero, Deán Funes 525, Ciudad de Córdoba, T.E. 0351-421-8716 y 0351-156501338, mail: martilleroferreyra@gmail.com. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos mencionados.

8 días - N° 227278 - \$ 9244,08 - 18/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 2da Nom, Sec n° 3, autos: Expte: 6319057- BLAN MARI SABEL C/ SUCE- SORES DE ALBERTO CLIDER BLAN: MELINA ANABEL BLAN; IVAN GONZALO BLAN Y STEFANIA SOLEDAD BROCEHERO - JUICIO ATRAIDO, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará en subasta progresiva con posibilidad de suspender el remate programado conforme Art. 572 CPC, el 12/9/19, 11 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52, 100% Inmueble inscripto Mat 1110486, N° Cta DGR 3002-1404861/6, lote terre-

no edificado con galpón, techo chapa, piso tierra, sobre calle E. Larco de la localidad de Devoto, ocupado por el co demandado Sr. Iván Blan (hijo del titular registral) c/ sup terreno 258 mts2, con Base Imponible \$ 201.557. Postura min. \$ 2.000. Comprador abonará en acto de subasta 20% de su compra, comisión ley martillero (3%) y 4 % F.V. Fliar (art. 24 Ley 9505), IVA si corresp. Dinero en efecto, o cheq. Certif.. Si el monto supera \$ 30.000 el pago deberá llevarse mediante Transf. Bancaria electrónica (AR N° 89 Serie B del 27/09/11) en cta. abierta para los ptes. en Bco. Pcia de Cba., Suc Centro S. Fco. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 4 de agosto 2019. Fdo. Dra R. R de Parussa- Secretaria.

5 días - N° 227413 - \$ 3514,60 - 12/09/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. La Carlota, en autos: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIOLITTI, ALBERTO FRANCISCO Y OTRO-EJEC. PREND." EXPTE N° 7391204. Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 10/09/19 - 11 hs., en la Sede del Juzgado, con base de \$ 155.314,70 y tras la espera de 15 minutos la subasta se llevará a cabo reduciendo la base, saliendo por las 2/3 partes de la base, el siguiente bien: Renault Clio, 5 ptas., año 2013, dominio MXC926. **CONDICIONES:** Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra, con más comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505). **TITULOS:** Art. 599 del CPC. El automotor registra deuda en la Munic. de Canals y DGR. **COMPRA EN COMISION:** art. 586 CPC. **INFORMES:** Al martillero: Sobremonte 182 de La Carlota. 3584-498806. **EDICTOS:** Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz -Juez- Maria Isabel Sobrino Lasso -Secretaria -Secretaria- 2 días de publicación.- La Carlota, 4 de septiembre de 2.019.-

2 días - N° 227446 - \$ 1132,60 - 10/09/2019 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL.-REMATE JUDICIAL SAN FRANCISCO (por QUIEBRA)- SIN PREVIO PAGO s/art.273 inc.8 Ley de C. y Q.). Orden Juez Civil y Com.de 1era. Inst. y 2da.Nomin. de San Francisco , Sec. Nro. 3, Dra.Rosana Rossetti, autos: "STRADELLA, Félix - QUIEBRA" (Exp. N° 384.713)Mart. Cristian Giordano, Mat.01.1001,rematará el 10-09-2019, 10.00 hs, en Edificio Juzgado de Paz de Brinkmann(Cba.),sito en calle Av.Seeber Nro.346,de la referida ciudad, lo siguiente: Derechos y acciones al 50% indiviso sobre:LOTE DE TERRENO,ubic.en Pueblo Brinkmann, Ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.

como lote VEINTITRES, manz. ONCE, mide: 14 ms.de fte.; 30 ms.de fdo;con sup.de 420 ms.cdos. Linda:al N.calle Caseros, al S. lote 22,al E.calle 9 de Septiembre y al O.c/ de Gallegos.Consta en Mat. Folio Real N° 222.134 en un 50% indiviso a nombre de FELIX STRADELLA.-Cta.D.G.Rentas:Nro.3001-10727376. **CONDICIONES VENTA:** Base:\$ 719.094, y al mejor postor, debiendo en el acto de remate abonarse el 20% del precio de venta, de contado, más comisión de ley del Martillero (5%) y 4% del precio de venta destinado al fdo. Violencia fliar. (art. 24 Ley Nro. 9505) e IVA. si correspondiere, el saldo deberá abonarse al aprobarse la subasta mediante transferencia bancaria. Si el monto supera la suma de \$ 30.000 el pago deberá efectuarse mediante transferencia electrónica (A.R.N° 89,Serie B. del 27.9.2011). Postura mínima \$. 7.500. Si el comprador lo hace en comisión , deberá manifestar nombre y apellido completo , DNI, Cuit y domicilio real del comitente, llenando un formulario con carácter de Declaración Jurada (Ac.Reg. Nro. 1233 Serie A. año 2014 del T.S.J.), y éste ratificarse en el término de 5 días de la subasta por ante el Tribunal, bajo apercibimientos de adjudicarse al primero .(Ac. R. Nro. 1233 Serie A. del 16.9.14) . **GRAVAMENES:** Autos (ver Inf. fs.606/609 autos).- **MEJORAS y OCUPACION:** Se ubica en la intersección de las calles Caseros esq.9 de Septiembre(hoy Armando Bó). Inmueble destinado a depósito de Materiales de construcción , parte construido (aprox.84 ms2. entre galpón y pequeña habitación) en condiciones precarias, y parte baldío. Ocupado por el Sr. Rodolfo Stradella como condómino. No exhibe contrato alguno. Mayores informes oficio de constatación de fs. 591/592 de autos. La propiedad cuenta con servicio de electricidad, red de agua cte., pavimento y zona de servicio de telefonía fija y móvil. **TITULOS:** No obran en autos. El comprador recibirá copia de la documental necesaria a los fines de la inscripción a su nombre en el Reg. Gral. de la Prop. de la Pcia. de Cba. (art. 599 del C. de P.C.). **INFORMES:** Mart. Cristian Giordano. Bs. Aires Nro. 1096 - SAN FRANCISCO (Cba.) Tels. 03564. 443003 . 15573469 . SAN FRANCISCO (Cba.) , Oficina, 30 de Agosto de 2019.- Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa- Secretaria Juzgado de 1era. Instancia.-

3 días - N° 227484 - \$ 5719,35 - 10/09/2019 - BOE

EDICTO: Juez 45° Civ y Com en autos "GOMEZ, RAMON ELMIRO-CHAVEZ, PETRONA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 4506883" Mart. Eduardo Alejandro DEFEND, MP 01-2034, c/ dom. Caseros 679 Piso 5 "A" Cba., rematará el 12/09/19, 11.00hs Sala de Remates de A. m Bas 244 Subsuelo, Derechos y Acciones al 100% Inmueble Matricula n° 1.556.550 (11)

del Causante Gomez Ramon Elmiro sito en Calle Jose de Arredondo 2136 de B° Villa Corina c/ 2 construcciones una abandonada y otra ocupada.. COND: Base,\$ 970.703 dinero ctdo, mejor postor, deb. el comp. abonar 20% del precio en concepto de seña, c/ más comisión de ley al martillero, IVA si correspondiere, e Imp. Violencia Filiar (4% ley 9505), saldo al aprob. la subasta. Si ésta se aprob. pasados 30 días corridos de la subasta, el comp. abonará juntam. c/ el saldo, interés equiv. al del BCRA p/ tasa pasiva prom. mensual c/ más (un) adicional del 2% mens. si la demora le fuera imputable. Post. Mínima: \$10.000. Mejoras: casa de tres dor. baño, living, coc/com y patio. Departamento: un dor, coc/com baño y patio, existe en el lugar los servic. de luz, agua y gas natural. Vivienda que se encuentra al fondo, ocupada. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C.Inf. Al Mart. 0351-156071363. Of. 4/ 09 / 2019 Fdo: VILLAGRAN , Nilda Estela.- Secretaria

3 días - N° 227626 - \$ 2099,04 - 12/09/2019 - BOE

O. Juez 41° Nom. Civ y Com en autos "LARRAYA ANTONIA EDELVEIS C/ PINTO CORDOBA RAMON – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA-CONTRACTUAL – EXPTE. N° 4509676", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el día once (11) de septiembre del cte. años a las 12:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, de manera progresiva, sin avanzar al siguiente, en caso de lograrse con el producido alcanzar el monto al que asciende la planilla, con más los créditos fiscales preferentes, los inmuebles inscriptos a nombre de PINTO CORDOBA, Ramón; a saber: 1°) inscripto en la Matrícula N° 155.049 (11), LOTE 20, MANZ. 13, Sup. total 250 ms.2, ubicado en calle Río Negro N° 4827 de B° Los Olmos Sud, compuesto por tres unidades funcionales (departamentos) uno de ellos ocupado por Maldonado Gloria Dayana y un hijo menor como ex nuera del titular dominial, y las otras dos unidades ocupadas por inquilinos.- 2°) inscripto en la Matrícula N° 139.674 (11), LOTE 14, MANZ. 68, Sup. total 310 ms.2, ubicado en calle Abad e Illiana N° 1262 de B° General Bustos (ex calle 61 N° 1056 de B° Firpo), compuesta de: pasillo, comedor, 2 dorm., baño, garaje, cocina-comedor, y patio, ocupado por el titular dominial Sr. Pinto Córdoba Ramón.- 3°) inscripto en la Matrícula N° 253.418 (11), LOTE 23, MANZ. 32, Sup. total 240 ms.2, ubicado en calle Defensa 1464 de B° Villa El Libertador, vivienda compuesta de living-comedor, baño, dos dormitorios, cocina-comedor y patio, ocupado por inquilina sin contrato.- 4°) inscripto en la Matrícula N° 164.648 (11), LOTE 29, MANZ. 1, Sup. total 294 ms.94 dms.2, ubicado en calle Arturo Orgaz

N° 986 con salida a calle Galigniana S/N° visible (entre N°s 913 y 925) de B° Alberdi, compuesto de dos viviendas independientes (una de ellas con ambiente único que forman un dormitorio, cocina, baño y patio, en mal estado general de mantenimiento y conservación), ocupación: inquilinos.- CONDICIONES: Bases: 1°) \$ 500.000; 2°) \$ 450.000; 3°) \$ 300.000 y 4°) \$ 150.000; dinero de contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés compensatorio equivalente al 2% nom. men. a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo.- Posturas mínimas: \$ 10.000.- Informes: al Martillero, teléfonos 421-8716 – 351-6-501338, 351-6-814689 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar.- Of. Cba. 5/9/2019. Dra. Halac Gordillo – Secretaria.-

1 día - N° 227661 - \$ 1465,94 - 09/09/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de Prim. Inst. 24° Nom. C. y C. en autos: "SOLIS, GUILLERMO ENRIQUE C/ MICHELOTTI, DIEGO SEBASTIAN Y OTROS. EJEC. Exp. 6169078", martillero Pizarro, M.P. 01-922, domic. en D. Quirós 609, 7° "A" cdad, rematará el 11/9/19-11 hs, en sala remates T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244, subsuelo, ciudad de Cba.:LOTE DE TERRENO ubic. Villa Revol, dpto. CAPITAL, Mnza. "D" desig. como LOTE 36, Sup. 186 mts. 76 dms.cdos. Inscripto en la Matrícula N°1.387.433 (11) a nombre de Adriana Susana Peralta DNI 11.972.425. El inmueble registra usufructo vitalicio a favor de la Sra. Irma Inés Negrete cuya acta de defunción se enc. agregada en autos. Base \$ 1.134.306, dinero de contado y al mejor postor, el comprador abonará en acto sub. 20% del valor de compra en concep. de seña y a cta. de precio más comisión martillero 3%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la cuenta n° 922/1229200 CBU 0200922751000001229206.Si la aprobación se produjera transc. 30 días, abonará int. compensatorio 2% nominal mensual. En caso de compra en comisión deberá en el acto de subasta el comisionado indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014) quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo (Art. 586 CPC). Cesión de derechos adquiridos en la sub. abonando saldo de precio antes de la aprobación y previo cump. del impuesto de sellos

corresp. a la cesión y previo informe de dominio e inhibición a nombre del cedente. Postura mínima: \$ 10.000. Estado: Según constatación: Ubic. calle Merlo 2884 de B° Villa Revol (hoy B° Santa Catalina), rejas en su frente, pequeña cochera c/ techo de chapa, liv/com, cocina, Star, 3 dorm. 2 baños, patio c/césped y asador de material. En buenas condiciones. Ocupado por demandada Sra. Adriana S. Peralta y su esposo Informes: 3513018210.- Fdo., Dra., Florencia Bellusci. Secretaria. Oficina /09/2019.

4 días - N° 227669 - \$ 5512 - 11/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA JOSE VICENTE RAMON-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 263 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de JOSE VICENTE RAMON PORTA D.N.I. 13.370.490 C.U.I.T N° 20-13370490-7, con domicilio en calle Capital Federal n° 99 de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227592 - \$ 2437,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA DIEGO ANDRES-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 264 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de DIEGO ANDRES PORTA D.N.I. 14.892.470 C.U.I.T N° 20-14892470-9, con domicilio en Avda. Ejercito Argentino n° 9520, Lote 13, Manzana 50, Country Lomas de las Carolinas de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolivar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el

cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227595 - \$ 2545,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "PORTA FERNANDO ANTONIO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-CONCURSO DEL GARANTE (ART. 68 LCQ)" (Expte 8536341), por Sentencia n° 265 del 02/09/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de FERNANDO ANTONIO PORTA D.N.I. 13.819.819 C.U.I.T N° 20-13819819-8, con domicilio en calle Los Gigantes n° 3080 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.y procesal en Bolívar n° 501-Córdoba. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 19-11-2019.- Resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 - Córdoba.-

5 días - N° 227596 - \$ 2407,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Juzgado de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Cristina Sager, en autos "ME-PROMAES SA - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE: 7054425)" se hace saber a los interesados que mediante Sentencia N° 311 del 05/09/2019 se resuelve: I) Disponer en autos la aplicación del régimen previsto por el art. 48 de la L.C.Q., esto es, la apertura de la etapa de salvataje de la empresa concursada II) Abrir en el expediente, por el término de cinco días hábiles contados a partir de la última publicación edictal, el Registro pertinente a los fines de que los terceros y acreedores interesados en la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada se inscriban en él, conforme el inc. 1° del art. 48 L.C.Q., para formular propuestas de acuerdo a los acreedores de la firma deudora. III) Diferir la designación del Evaluador a que alude el inc. 3° del art. 48 y el art. 262 de la L.C.Q. hasta tanto se verifique la existencia de inscriptos en el Registro previsto en el apartado II) que antecede y, en consecuencia, también la fijación del valor patrimonial de las acciones representativas del capital de la sociedad concursada, dado que tal circunstancia determinará la prosecución del mecanismo de salvataje que aquí se decide.- IV) Fijar el importe de pesos tres mil quinientos (\$3.500) a los fines de la publicación edictal de la apertura del Registro aquí dispuesta en el Bo-

letín Oficial -sin previo pago- y en el diario La Voz del Interior por el término de tres días hábiles, monto que deberá ser depositado por los terceros interesados al tiempo de inscribirse en el citado Registro, en el Banco de la Provincia de Córdoba -Sucursal Tribunales- a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, en la cuenta a la vista para uso judicial N° 922/26050209 - CBU 020092275100002605029-. Las mencionadas publicaciones deberán hacer constar como mínimo la carátula del expediente y el tribunal interviniente, la fecha de apertura del registro y el plazo para la inscripción de interesados. V) Mantener en la administración de la sociedad concursada al órgano que se desempeñó hasta la fecha, con supervisión estricta de la Sindicatura.- VI) Hágase saber a la Sindicatura que deberá informar inmediatamente al Tribunal respecto de cualquier acto de los administradores que importara o se tradujere, a la postre, en un menoscabo patrimonial de la sociedad, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06 de Septiembre de 2019.

3 días - N° 227845 - \$ 4919,85 - 11/09/2019 - BOE

BRIZUELA, MARCELO MARTIN.- – QUIEBRA PEDIDA – 6585274" Juz. 1° Inst. y 13° Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N°1) Sent. N° 277 del 29.08.2019, declara la quiebra del Sr. Brizuela, Marcelo Martín, DNI 25.758.611 – CUIT 20-2578611-2, con domicilio Av. 9 de Julio 21 y/o 42, Villa Carlos Paz; Pcia. de Córdoba. Se intima al deudor y terceros que posean bienes de aquél para que, dentro de 24 hs, hagan entrega a la sindicatura, bajo apercibimiento; Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.); Pedidos de verificación ante el Síndico h/30.10.2019. Fdo: Sergio Ruiz. Juez.

5 días - N° 226242 - \$ 843,20 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MARCONETTO, MARIA CAROLINA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°231 del 15/08/19 se resolvió: I) Declarar la quiebra de María Carolina Marconetto, con domicilio en Darragueira N°5117 de B° Dean Funes, D.N.I. 26.413.487, CUIT 27-26413487-6, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. IV) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohí-

bese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 07/11/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, David Luque N°354, 1° piso, dpto. 31, CBA); Informe Individual: 19/12/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 01/04/20; Informe General: 07/05/20. Of. 29/08/19

5 días - N° 226717 - \$ 2159,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 52da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PORTA HNOS. S.A.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 8506169), por Sentencia n° 245 del 21/08/2019, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores de PORTA HNOS. S.A. inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 195 A, con domicilio Social en Av. Ciudad de Valparaíso n° 4890 (ex Camino a San Antonio Km 4 y ½) de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle Bolívar n° 501-Córdoba. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Diecinueve de Noviembre del dos Mil Diecinueve (19-11-2019).- Asimismo se hace saber que resultaron designados síndicos los Cdres. Olivera Fernando Sergio y Berrondo Aldo Adrian en Categoría Clase "A" quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Coronel Olmedo n° 51 de esta Ciudad de Córdoba.-

5 días - N° 226170 - \$ 3669,25 - 09/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC en autos: "ALCAZAR, ESMERALDA O ESMERARDA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 7610917" ha dictado la siguiente resolución:"CÓRDOBA, 16/08/2019. Agréguese. Proveyendo a fs. 1: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Esmeralda o Esmerarda Julia Alcazar, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en

el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes.-ALMEIDA, German:- JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA;CHECCHI, María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 225921 - \$ 301,48 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO JOSÉ TURINI, en autos caratulados "TURINI PEDRO JOSÉ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8590442" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/09/2019. FDO: Juez: Flores Francisco Martín, Secret. Agrelo de Martínez Consuelo María.

1 día - N° 227748 - \$ 326,30 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 50A NOM-SEC de la ciudad de Cordoba. En los Autos: VAZQUEZ DE NOVOA, ELVIRA ELENA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP N°: 7509172. Dicta la siguiente resolucion: Cordoba 27/05/2019...// Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SRA ELVIRA ELENA VAZQUEZ DE NOVOA DNI DNI 06.680.167, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN)...// FIRMAN: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y MARIANI, María Leticia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 225980 - \$ 243,26 - 09/09/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dra. Karina Silvia Giordanino de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Eugenio Horacio DEBARRE, para que en término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos "DEBARRE, Eugenio Horacio -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8330909). Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés – JUEZ.- Dra. GIORDANINO, Karina Silvia –SECRETARIA.-

1 día - N° 226161 - \$ 216,20 - 09/09/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 26/08/2019.-. Juez de 1ra Ins. y 1ra Nom. C.C.C y Flia de Carlos Paz, en autos "CONTENTI, RAUL HUGO AMADEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8315268" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causantes CONTENTI RAUL HUGO AMADEO, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Giordano de Meyer M. Fernanda- Secretaria- Olcese Andrés- Juez.

1 día - N° 226079 - \$ 126,82 - 09/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. y 4ta Nominación en lo C y C, Secretaría N° 8 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "LUJAN, Otoniel- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8512547, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LUJAN, Otoniel DNI: 6.599.349 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. PEDERNEIRA, Elio Leonel. Secretario Juzgado 1ra Inst. Río Cuarto, 28/08/2019

1 día - N° 226723 - \$ 131,74 - 09/09/2019 - BOE

CORDOBA: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 28 Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Angela María Vinti, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante María del Carmen Videla D.N.I. N° 5.489.255 para que por el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "VIDELA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 8535380", que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo de la Dr. ELLERMAN, Iván. Córdoba, 27 de Agosto de 2019.

1 día - N° 226966 - \$ 221,53 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec.Nº 08, en los autos caratulados

"Piretro, Bautista – Rossia, Ludovica Luisa – Declaratoria de Herederos", Expediente N° 8394362, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Piretro, Bautista, DNI 2.959.230 y Rossia, Ludovica Luisa, D.N.I 7.781.663, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 28/08/2019.-

1 día - N° 227032 - \$ 150,60 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 32A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " BRACAMONTE, MARIA ROSA - CORONDA, BERNARDO ZENON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 8260581)". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRACAMONTE, MARIA ROSA y de CORONDA, BERNARDO ZENON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de Agosto de 2019. Firmado: BUSTOS, Carlos Isidro, (Juez) - HALAC GARCIA de SOLER, Elvira Delia (Secretaria).-

1 día - N° 227043 - \$ 167,41 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 24 Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Zamboni, Carlos Ciro D:N:I: 16.742.567, en los autos caratulados "MARTINEZ, Berta - ZAMBONI, Carlos Ciro-Declaratoria de Herederos", Expte N° 5629163, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 C.P.C. modif.Ley 9.135). Cba. 29/07/2019. FARAUDO, Gabriela Inés. Juez/a de 1ra. Instancia. BELLUSCI, Florencia. Secretario/a juzg. 1ra. Instancia.

1 día - N° 227135 - \$ 206,77 - 09/09/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 15ª Nom. de Córdoba, en autos "ACEVEDO, Edihd del Carmen – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 8507441", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Edihd del Carmen ACEVEDO, DNI. F4.424.344, a comparecer a estar a derecho y lo acredite por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: GONZALEZ de ROBLEDO, Lau-

ra Mariela JUEZ - SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIA.Of.29/08/2019

1 día - N° 227187 - \$ 118,62 - 09/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE:8298078-SOMOZA, LUIS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 23/08/2019. Agréguese el acta de defunción y el oficio diligenciado por ante el Registro de Juicios Universales. En función de éste último y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUIS MARIA SOMOZA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos enunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada en turno, si correspondiere.- Fdo.:MAYDA, Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-REYVEN NUMA, Alejandra GabrielaPROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 227212 - \$ 337,56 - 09/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE:3413493- ZARATE, DIONICIO Ó DIONISIO MARTIN Y PAGLIARO, VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORRAL DE BUSTOS, 26/08/2019.- Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DIONICIO MARTIN ZARATE Y/O DIONISIO MARTIN ZARATE y VIRGINIA PAGLIARO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr.Fiscal de la Sede. Notifíquese.- GOMEZ, Claudio DanielJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-DEL GREGO, Fernando SebastiánSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 227214 - \$ 268,68 - 09/09/2019 - BOE

El Juez de 2da Inst. CCC Flia 1A de Marcos Juarez en autos caratulados "Miguel Rosa Beatriz - Declaratoria de Herederos" (Expte: 8327129) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con de-

recho a la sucesión de Miguel Rosa Beatriz o Beatriz para que en el términos de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Juez: AMIGÓ ALIAGA, Edgar. Secretaria: RABANAL, María de los Angeles.

1 día - N° 227216 - \$ 101,40 - 09/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Ins. y 48va Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "ANDRADA JUAN ROBRETO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8550438" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante señor Juan Roberto ANDRADA, para que dentro de los TREINTA días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 30/08/2.019. Fdo: Dra. Raquel Villagra, Juez; Dra. María Josefina Matus, Secretaria

1 día - N° 227231 - \$ 148,96 - 09/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y Unica Nom. en lo Civil, Com, y Flia de Huinca Renancó en autos "EXPEDIENTE: 8427995 - PAYERO, RAUL OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. RAUL OSVALDO PAYERO DNI: 11.152.388, a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 16/08/2019. Fdo: LESCANO Nora Gilda- JUEZ- FUNES Lucas Ramiro - PROSECRETARIO.-

1 día - N° 227260 - \$ 130,92 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.Civ.Com. 50 Nom.de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores de Mario Cesar VERDUR o VERDURA, en autos caratulados " VERDUR o VERDURA MARIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6552003 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en B.O. (Art. 2340 del C.C.C.N. FDO: BENITEZ de BAIGORRI GRABRIELA M -JUEZ ; Ana Claudia Cabanillas Pro-secret. letrada.

1 día - N° 227285 - \$ 149,37 - 09/09/2019 - BOE

Deán Funes. La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia- Sec. N° 1, OLMOS, Valeria Evangelina; en autos: 8371894 "RAMALLO,

PABLO SIMÓN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Ramallo, Pablo Simón, DNI 3.040.979, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 227310 - \$ 136,66 - 09/09/2019 - BOE

Córdoba. La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com.,31A Nom Sec Cafure, María Gisela en autos: Expte. 8401488 "RAMALLO, JULIO SIMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Julio Simón Ramallo DNI 6.363.162, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, Juez 1º inst. Dra. Cafure, María Gisela, Secretaria.

1 día - N° 227311 - \$ 130,10 - 09/09/2019 - BOE

Deán Funes. La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia- Sec. N° 2,Casal de Sanzano, María Elvira en autos: Expte. 8257508 "OCHOA, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Ochoa, Francisca, DNI 3.247.380, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Dra. Casal de Sanzano, María Elvira, Secretaria.

1 día - N° 227312 - \$ 140,35 - 09/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia de La Carlota, Sec.1, en autos caratulados "OVIEDO, ROSA ELIDIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7962834, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA ELIDIA OVIEDO, L.C. N° 7.672.099, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27 de Agosto de 2019.

1 día - N° 227314 - \$ 100,99 - 09/09/2019 - BOE

Deán Funes. La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia- Sec. N° 1, OLMOS, Valeria Evangelina; en autos: 8081732 "CASTRO,

MARIA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Castro, María Rosa, DNI 3.247.415, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez- Dra. Olmos, Valeria Evangelina: Secretaria.

1 día - N° 227315 - \$ 135,02 - 09/09/2019 - BOE

Deán Funes. La Sr. Juez de 1º inst. en lo Civil, Com. Conc. y Flia-Sec N° 1, OLMOS, Valeria Evangelina; en autos 8081676 "ODRI, CARLOS ESTEBAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: Odri, Carlos Esteban, DNI 16.254.739, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez; Dra. Olmos, Valeria Evangelina, Secretaria.

1 día - N° 227319 - \$ 135,43 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. juez de 1º Inst y 36 Nom Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUNA VICTORIANO SERVANDO DNI 6.359.911, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados LUNA VICTORIANO SERVANDO - Declaratoria de Herederos - Expte Nro. 8512799, a cuyo fin publíquense edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 03/09/2019. Sec. INAUDI de FONTANA, MARIA SOLEDAD, - Juez ABELLANEDA, ROMÁN ANDRÉS.

1 día - N° 227346 - \$ 168,23 - 09/09/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "ROQUETTE, ADA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8423847), se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ADA MARIA ROQUETTE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4- Septiembre de 2019.

1 día - N° 226391 - \$ 101,81 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. 5º Nom. Sec. 9 de Río Cuarto, en los autos ca-

ratulados "GAROLA, NELI ESTHER - COMINI, LUIS O LUIS ENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 7654440, se cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante NELI ESTHER GAROLA LC 3.415.852, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, Juez; Dr. Carlos del Viso, Secretario. Of. 13/04/2010.

1 día - N° 227437 - \$ 339,95 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst.Civ.y Com. 15ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "COLABIANCHI, Juan Manuel- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 7438203"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN MANUEL COLABIANCHI D.N.I. N° 8.008.048, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.:Laura Mariela González de Robledo: Juez; Analía Cufre de Boratto: Prosecretaria.

1 día - N° 227521 - \$ 280,64 - 09/09/2019 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de ACEVEDO HUGO JAVIER, en autos caratulados: "ACEVEDO HUGO JAVIER S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. N° 8676069, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 02/09/19.- Fdo: Dr. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés JUEZ; Dra. GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 227593 - \$ 333,56 - 09/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1A Civ. y Com. 24A Nom-Sec. de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PONCES, LEANDRO ANDRES, DNI 26.308.095, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Farauo, Gabriela Inés Juez. Viartola Duran, María Soledad Secretaria. Córdoba 05 de septiembre de 2019.

1 día - N° 227627 - \$ 281,45 - 09/09/2019 - BOE

Por disposición del juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 3º Nominación de la ciu-

dad de San Francisco, se llama y cita y emplaza a comparecer y tomar participación a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Martín René Juárez y/o Martín Rene Juárez, en estos autos caratulados: "Juarez o Juárez, Martín Rene o Martín René - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 8572467, por el término de treinta días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 30 de agosto de 2019. Dr. Carlos I. Viramonte: Juez; Dra. Silvia Tognon de Aschieri: Secretaria.

1 día - N° 227320 - \$ 167 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Britos Juan Isaias, DNI 6.475.694 en autos caratulados BRITOS, JUAN ISAIAS - BORSOTTI, CATALINA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5470401 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecinueve (19) de setiembre de 2011. Sec.: Singer Berrotaran María A.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 227232 - \$ 137,07 - 09/09/2019 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Anita ANDINI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "ANDINI Anita-Declaratoria de HEREDEROS"- Expte SAC N° 8591612" bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 14/08/19.

1 día - N° 224379 - \$ 96,07 - 09/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA, El Juzgado de 1º Inst., 1º Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia, de la ciudad de Villa María, Dra. FERNANDEZ Maria Soledad, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CLEDIS MARIA MARGARITA MIGNOLA para que en el término de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "MIGNOLA, CLEDIS MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8395900). 16/08/2019. Fdo: FLORES, Fernando Martin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VALAZZA, Renato Antonio (PRO-

SECRETARIO/A LETRADO) . Villa María 09 de septiembre de 2019.-

1 día - N° 226784 - \$ 217,43 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RUBIOLO, HUGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8346631) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBIOLO, HUGO ALFREDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse. JUEZ/A DE 1RA. INST. – Dra. SAPPIA, María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 224385 - \$ 707,90 - 09/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "LIGORRIA, MARIA ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 6010882, el Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nom. de esta ciudad de Córdoba, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ADELA LIGORRIA DNI 7331998, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Novak, Aldo Ramón Santiago - JUEZ. Weinhold De Obregon, Marta Laura. SEC.

5 días - N° 226300 - \$ 1392,40 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. Civil y Comercial 6º Nom. cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASTUDILLO , RAMON en autos caratulados "ASTUDILLO RAMON -declaratoria de herederos - expediente 8347680 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicacion , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley . Cordoba, 06/08/19 Juez : Dra Clara Maria Cordeiro . Secretaria : Dra Holzwarth, Ana Carolina

1 día - N° 226384 - \$ 114,52 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y de 27º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ALDERETE GONZALEZ LUJAN, JOSEFA EDELMIRA - Declaratoria de Herederos" Expte. N°7551857 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante Josefa Edelmira Alderete Gonzalez Lujan D.N.I. N°F4.278.955, para que dentro de los treinta

(30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 27/08/2019. Firmado: Dr. Flores, Francisco Martín Juez de Primera Instancia - Dra. Rosa María Laura Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 226731 - \$ 212,10 - 09/09/2019 - BOE

BELL VILLE-Por disposición del Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Com.Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "ORTIZ, JOSE ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte 8479323), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSE ANTONIO ORTIZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria N° 4- Septiembre de 2019.

1 día - N° 226392 - \$ 103,04 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1da nom.- Sec 1 en lo Civ. Com. Conc y Fam de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUAN DALMA GONZALEZ, DNI 6.413.721 y CLARA FERMINA GONZALEZ, DNI 3.710.023, en cuanto por derecho corresponda, en estos autos caratulados "GONZALEZ, JUAN DALMA- GONZALEZ, CLARA FERMINA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- 8299192" para que en término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho. Alta Gracia, 27/08/2019. FDO.: Vigilanti Graciela Maria, Juez/a de 1ra Instancia- Cattaneo Nestor Gustavo, Secretario/a Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 226586 - \$ 176,84 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza al señor NÉSTOR GABRIEL ZEGA, DNI 30.680.955, en autos caratulados ZEGA HECTOR ENRIQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – REHACE (Expte. N° 4546188) a los fines de que el nombrado comparezca a estar a derecho en el término de 20 días hábiles, contados a partir de la última publicación, y ejercer los derechos que estime corresponder. Cba, 12/08/2019. Fdo; AZAR, Nora Cristina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 226623 - \$ 568,50 - 11/09/2019 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 3A-S 5- Río Cuarto, au-tos "BARLASINA, ENRIQUE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expte.7724624 cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE FRANCISCO BARLASINA, DNI 6.582.003; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Agosto de 2019. Fdo. LOPEZ, Selene Carolina Ivana – Juez- BERGI, Gisela Anahi -Secretaria.-

1 día - N° 226665 - \$ 117,80 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, C.Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, Sec. 1, en autos N° 8394376 FERNANDEZ, ROSA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Rosa Elsa Fernández DNI 3.700.447, para que en el término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo: OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INST. GIORDANO de MEYER, María Fernanda - SEC. JUZGADO 1RA. INST.

1 día - N° 226669 - \$ 187,09 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Sec. N° 6, en autos "RIBATTO, JUAN BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 8661633, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Juez: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.

1 día - N° 226949 - \$ 85 - 09/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. El señor Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BLANCA AZUCENA BRECCIA, DNI 4.108.564, en autos caratulados "BRECCIA, BLANCA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8672754) para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 02 de Septiembre de 2019.- Fdo. Carolina MUSSO Juez; Mauro CORDOBA, Secretario.

1 día - N° 226986 - \$ 159,21 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 12º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eduardo

Ernesto Luchino en autos caratulados "LUCHINO, EDUARDO ERNESTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (8575822)" y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 2 de setiembre de 2019.- Fdo.: Dra. Gonzalez de Quero; Juez – Dra. Mancini; Secretaria.-

1 día - N° 227085 - \$ 120,26 - 09/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 44º Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. MIRA, Alicia del Carmen, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NAVAJAS CESAR ALBERTO, en los autos caratulados "NAVAJAS, CESAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8591884 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretaria LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés:Secretaria

1 día - N° 227093 - \$ 121,49 - 09/09/2019 - BOE

RÍO SEGUNDO: La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia de la Sra. VICENTA SABINA PEDERNEIRA, L.C. 7.166.048 y/o CARMEN NIEVE PEDERNEIRA, D.N.I. 7.166.056 y/o MARIA TERESA PEDERNEIRA, D.N.I. 7.166.049, en autos caratulados "PEDERNEIRA, VICENTA SABINA – PEDERNEIRA, CARMEN NIEVE – PEDERNEIRA, MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE.: 8498898" para que en el termino de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 29 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Susana Martinez Gavier – Juez – Dra. Patricia Barnada Etchudez de Muller– Secretaria.-

1 día - N° 227194 - \$ 237,93 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y de 19º Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PAEZ, RAMON ANTONIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N°7963764 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante Ramón Antonio Paez D.N.I. N°M8.620.362, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edic-

tos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 30/04/2019. Firmado: Dr. Villarragut, Marcelo Adrian Juez de Primera Instancia - Dra. Fornasari de Canavosio, Marianela

1 día - N° 226742 - \$ 193,65 - 09/09/2019 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 5º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 10, en autos: "CARRANZA, DEOLANDA EVA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8549002: cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de DEOLANDA EVA CARRANZA, D.N.I. N° 8.783.273 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. María Viviana GONZALEZ (Prosecretaria); Rita Viviana FRAIRE de BARBERO (Jueza) - Río Cuarto 30-08-2019.

1 día - N° 227208 - \$ 112,47 - 09/09/2019 - BOE

La Señora Juez a cargo de la JUZ.CIV.COM. CONC.FAM. 1da.NOM.- SEC 2 - A.GRACIA, sito en calle Sarmiento esq. Franchini de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Secretario Dr/a. Mariela FERRUCCI, ha resuelto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Leonor GONZALEZ DNI. 10.249.766, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 28/08/2019. Fdo. Graciela María VIGILANTI - JUEZ; Mariela Lourdes FERRUCCI - Secretario"-

1 día - N° 227211 - \$ 153,88 - 09/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES CASTAÑOS, AIDA, M.I. 1.058.478, en autos caratulados: "JANDULA BRAVO, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE: 4024907, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2019. Dr. Alejandro José Villada, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 227243 - \$ 133,38 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA DE 1A NOM. SEC.1 (EX Sec 2) de la Ciudad de Carlos Paz, Pcia de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante GALLARDO, AESIO MI: 6.834.168 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y

constituir domicilio, bajo apercibimiento. En autos caratulados "GALLARDO AESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPEDIENTE: 7231957" Fdo. OLCESE, Andrés. Juez de 1ra. Instancia. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia

1 día - N° 227244 - \$ 143,22 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos caratulados "LONGHI, DUILIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 8556209)" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/08/2019. Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AZAR, Nora Cristina:SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 227249 - \$ 150,19 - 09/09/2019 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. Secret. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. MALDONADO, ILDA SULEMA y AGUILERA ISMAEL MARIO, en autos caratulados "MALDONADO, ILDA SULEMA - AGUILERA, ISMAEL MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 7580822" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho.- 12/06/2019. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel (Juez), ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).

1 día - N° 227329 - \$ 110,01 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCHOA GABRIEL ERNESTO D.N.I.N° 6.450.645 y de CABELLO ROSA YOLANDA D.N.I.N° 7.361.332, en los autos caratulados "OCHOA GABRIEL ERNESTO-CABELLO ROSA YOLANDA"DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE:8451110 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Fdo. Elberci Maria del Pilar. Juez. Gasparoto Natalia Ivana. Pro-Secretaria.

1 día - N° 227427 - \$ 179,71 - 09/09/2019 - BOE

Hca. Rco. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a los que se consideren con derecho a la herencia de Nestor DAPPIANO, en "DAPPIANO, Nestor - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 05 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 227552 - \$ 219,08 - 09/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ02 N°138 suscripto en fecha 01 de Junio de 2008 entre PILAY S.A PILARES S.RL U.T y Sra. Kusichich, Julieta María Eugenia DNI 28.509.696 ha sido extraviado.

3 días - N° 227045 - \$ 255 - 11/09/2019 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial y de 19° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PAEZ, RAMON ANTONIO - Declaratoria de Herederos" Expte. N°7963764 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes del causante Ramón Antonio Paez D.N.I. N°M8.620.362, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 30/04/2019. Firmado: Dr. Villarragut, Marcelo Adrian Juez de Primera Instancia - Dra. Fornasari de Canavosio, Marianela

1 día - N° 226742 - \$ 193,65 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GALETTO, ALEJANDRO NELSON S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 90824/2018, ha ordenado citar al demandado Sr. Alejandro Nelson Galetto, D.N.I. N° 22.373.212, en los siguientes términos: "Córdoba, 13 de Febrero de 2018. DCA.- Téngase a la compareciente por presentada por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido el domicilio electrónico. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar

la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1° y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Alejandro Nelson Galetto DNI: 22.373.212, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer las firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 15/11/2016 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 8/21, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberá comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal. Córdoba, 5 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 225054 - \$ 1008,86 - 10/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Secretaría Fiscal. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ SANCHEZ, MATIAS AGUSTIN s/PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 27582/2013, ha ordenado requerir de pago al demandado MATIAS AGUSTIN SANCHEZ - DNI 30.474.597 por la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE CON 02/100 (\$ 10.729,02.-) correspondientes a capital, con más la de PESOS UN MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 35/100 (\$1.609,35.-) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 deL C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA - Juez Federal. Córdoba, 29 de JULIO de 2019.

1 día - N° 225057 - \$ 305,17 - 09/09/2019 - BOE

EXPTE. SOSA, JOSE EDUARDO BLSG N.° 6357514. Juzgado C y C 1ra Inst. 6ta Nom. Sec. N° 12. Río Cuarto, 14 de Junio de 2017.- ... Por iniciado el trámite del beneficio de litigar sin gastos solicitado. Admítase. Téngase presente lo manifestado. Otórguese el término de prueba de quince (15) días... Cítese a los litigantes contrarios en los términos del art. 104 del CPCC. Proveyendo a la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: Téngase presente. INFORMATIVA: Librese oficio a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la ciudad de Río Cuarto, a la AFIP y al Equipo Técnico Multidisciplinario del Poder Judicial de esta ciudad, a los fines solicitados. Hágase saber a

las partes que, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9874 (modificatoria entre otros del art. 309 inc. 1 del C.T.), se dispondrá la caducidad de oficio respecto de la dispensa de la tasa de justicia, cuando hayan transcurrido seis meses sin que se instare el curso del presente proceso.- Notifíquese. Río Cuarto, 23 de abril de 2019.... cítese a la codemandada, Sra. Mariana Silvia GIL, por el plazo de veinte (20) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial cinco veces, conforme lo prevé el art. 165 y 152 del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído inicial obrante a fs. 8. "Fdo, Mariana Martínez de Alonso, Juez. Aramburu, María Gabriela, Secretaria.

5 días - N° 227172 - \$ 2425,80 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 6 Nom, Sec. 11 sito en Duarte Quirós 551, P.B, Tribunales I, de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Carlos Eduardo Moroni, en autos: "HERRERA SOFIA NATALIA C/ RED DE ASISTENCIA GLOBAL SRL Y OTROS ORD DESPIDO EXPTE 7962453", cita y emplaza a los Sres. German Darío Funes y María Victoria Racagni a los fines de que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal y a la audiencia de conciliación designada para el día 01 DE OCTUBRE de 2019 a las 09.00 hs., bajo apercibimiento de ley (art.25 y 49 ley 7987, art. 80 CPCC). Podrán citar a terceros obligados, aseguradores o deudores solidarios dentro del término de 2 días (art. 48 Ley 7987) bajo apercibimiento de ley. Fdo. Carlos E. Moroni (juez)- Julian Carnicero secretario.

5 días - N° 225352 - \$ 1144,55 - 12/09/2019 - BOE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de San Francisco, sito en calle Ciudad de Neuquén 2346/2350 de la misma ciudad, hace saber que en los autos "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/GILETTA ANIBAL GERMAN Y OTRO s/ Ejecuciones varias " (Expte. N° FCB 38736/2016) en trámite ante la Secretaría en lo Civil y Comercial, se ha ordenado requerir de pago al demandado, Anibal Germán Giletta, DNI N° 24.575.908, por la suma de pesos noventa y nueve mil (\$99.000), con más la suma de pesos veintinueve mil setecientos (\$29.700) estimada provisoriamente para intereses y costas, citándolo a que en cinco (5) días comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas si las tuviera y fije domicilio. San Francisco, 27 de diciembre de 2017. Fdo. Santiago Diaz Cafferatta. Secretario

5 días - N° 224800 - \$ 1197,85 - 09/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los

autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 2850240". Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/08/2016 (fs. 8) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224881 - \$ 1874,35 - 13/09/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 2^ª Nom. en lo C., C., C., y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 6299438". Resolución: "Villa Carlos Paz, 6 de agosto de 2019. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si el demandado ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 26/07/2017 (fs. 16) por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)." Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Pandolfini Mariela Noelia. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 224887 - \$ 1886,65 - 13/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Molina Gerardo Nicolás – PVE" Expte. FCB 13222/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de

Junio de 2018..... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)....." FDO: Dr. Vaca Narvaja, Juez Federal (provee en suplencia).- Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225047 - \$ 685,78 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ COMBA, MAURO FABIÁN S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 50143/2015, ha ordenado citar al demandado, Sr. Mauro Fabián Comba, D.N.I. N° 25.652.823, en los siguientes términos "Córdoba, 26 de febrero de 2019.- Por presentado. Atento a lo manifestado por la representante de la institución actora y teniendo en cuenta el estado de autos, clausúrese el término probatorio y póngase los autos a despacho para alegar por el término común de seis (6.-) días hábiles conforme art. 482 del ritual. Notifíquese por cédula a cargo del Tribunal." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 5 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225048 - \$ 469,30 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez provee en suplencia del Juzgado Federal N° 2, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FONSECA AGÜERO, EMANUEL KAZUO SADA O S/ COBRO DE PESOS/ SUMAS DE DINERO" EXPTE. N° FCB 28280/2015, ha ordenado citar al demandado, Sr. Emmanuel Kazuo Sadao Fonseca Agüero, D.N.I. N° 35.109.582, en los siguientes términos "Córdoba, 25 de febrero de 2019.- Por presentado. Por parte y con el domicilio constituido en mérito del poder acompañado. Atento a lo manifestado por la representante de la institución actora y teniendo en cuenta el estado de autos, clausúrese el término probatorio y póngase los autos a despacho para alegar por el término común de seis (6.-) días hábiles conforme art. 482 del ritual. Notifíquese por cédula electrónica a la actora." Fdo.: Dr. Miguel Hugo

Vaca Narvaja - Juez Federal.-Córdoba, 28 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 225049 - \$ 567,70 - 10/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CUELLO, ARIEL HERNAN S/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 42732/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de Noviembre de 2017..... téngase por iniciada la presente demanda la cual se sustanciará por el trámite previsto para el Juicio Ejecutivo (conf. Arts. 520 y 523 inc. 5° del CPCCN)..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 18.281,10 con más la suma de \$ 3.656,22 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225050 - \$ 765,32 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BARRON, NELSON DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 90807/2018, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Nelson Daniel Barrón, D.N.I. N° 29.156.429, por la suma de PESOS CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 47/100 (\$107.995,47) correspondientes a capital, con más la de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$21.600,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225051 - \$ 585,74 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PE-

REZ, JORGE ANTONIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. FCB 35304/2013, ha ordenado requerir de pago al demandado PEREZ, JORGE ANTONIO, D.N.I. 29.607.690, por la suma de PESOS NUEVE MIL TREINTA Y SEIS CON 38/100 (\$ 9.036,38) correspondientes a capital, con más la de PESOS MIL OCHOCIENTOS SIETE (\$ 1.807), fijada provisoriamente para intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L.C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 29 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225053 - \$ 564,42 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ VARELA, JULIO CÉSAR S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 2320/2019, ha ordenado requerir de pago al demandado, Sr. Julio César Varela, D.N.I. N° 14.865.531, por la suma de PESOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 30/100 (\$80.685,30) correspondientes a capital, con más la de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y SIETE CON 00/100 (\$16.137,00) estimados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo se lo cita de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 7 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 225055 - \$ 605,42 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Cobros Particulares N° 1 de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MANSILLA, CARLOS OMAR - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 7577245) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2018. Por cumplimentados los aportes de ley. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para

que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda, documental acompañada y poder en caso de corresponder". Fdo: Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Juez (PAT); Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.- "CORDOBA, 13/08/2019. Agréguese. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.- Fdo: Dr. Julio Leopoldo Fontaine (h), Juez; Dr. Diego Giovannoni, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 226018 - \$ 3184,30 - 09/09/2019 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 46A NOM-SEC. AUTOS: "CETROGAR S.A. C/ MONTOYA ESTEBAN KAY (EXPTE 7102206)."CORDOBA, 27/05/2019. Agréguese. Atento lo solicitado por el compareciente, a las constancias de autos y conforme lo dispuesto por los arts. 97 y 165 del C.P.C.yC.: cítese y emplácese al demandado del Sr. MONTOYA ESTEBAN KAY para que en el termino de veinte días posteriores a la ultima publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.-FDO: MAYDA, Alberto Julio (Juez); LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria)."

5 días - N° 226181 - \$ 1146,60 - 09/09/2019 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL PROPIETARIOS VALLE DEL GOLF. Orden del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex Sec 2) en autos "8587930 - MAIDANA, FABIAN ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Por decreto de fecha 28/08/2019 se ha resuelto admitir en cuanto por derecho corresponda la petición efectuada por los Sres. Fabian A. Maidana, Nicholas Jonathan del Boca y Gabriel A. Quevedo como propietarios de lotes en el emprendimiento inmobiliario denominado

Valle del Golf en cuanto solicitan la convocatoria de una Asamblea Judicial la que tramitará como proceso ABREVIADO (art. 418 inc. 6 C.P.C.C.), tener presente la adhesión a la solicitud de dicha convocatoria efectuada por otros propietarios, y citar a la totalidad de los propietarios de los lotes del emprendimiento Valle del Golf, para que en el término de 10 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, constituyan domicilio legal y efectúen la presentación que por derecho consideren pertinente, debiendo en dicha oportunidad acreditar el carácter de titular del lote adjuntando a tal fin el instrumento respectivo. Andrés Olcese – Juez; M. Florencia Giordano – Secretaria.

5 días - N° 226238 - \$ 2062,95 - 09/09/2019 - BOE

El sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, sec. de Ejec. Particulares a cargo de la dra. María J. de E. Boqué, en los autos caratulados "COOP. SS. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ SANTOLAYA, JUSTO RAFAEL Y OTRO - EJECUTIVO (6537624)" cita y emplaza a los herederos del Sr. Justo Rafael Santolaya M.I 173.165, a fin de que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselos de remate para que en el término de tres (3) días más, vencido el término de comparendo, opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, conforme lo previsto por los arts. 547 y 548 del CPCC, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Carlos Paz, 7.3.2019. Andrés Olcese. Juez. Ma. José de Elías Boqué. Prosecretario

5 días - N° 226243 - \$ 1341,35 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6a. Nom., Secretaria a cargo de la Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALANDRA, ALFREDO, DNI 6.798.396, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "CALANDRA, CARLOS Y OTRO C/ LESCANO, SEBASTIAN ALEJANDRO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. 6209571."Cordoba, 28/08/2019.

5 días - N° 226729 - \$ 839,10 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo C. y C. de esta ciudad de Cba., en los autos "ALLENDE LUNA JAZMIN c/ RODRIGUEZ VERONICA

JULIETA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. 7066422... Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada, Sra. Allende Luna Jazmin, DNI n° 41.626.180, para que en el plazo de TRES (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en garantía a "Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada" para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento, en los términos del art. 118 de la ley 17.418. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. CORDOBA, 17/04/2019. Fdo.: HALAC GORDILLO, Lucila Maria (SECRETARIA), CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ).

5 días - N° 227145 - \$ 1259,35 - 12/09/2019 - BOE

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Palacios, María Adriana c/ Vega, Andrea Aurelia y otros – Ordinario – Despido – Expte 7852972 " ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 29/08/2019. Atento constancias de autos, lo solicitado por la parte actora y lo previsto por el art. 22 de la Ley 7987 y 152 CPCC, cítese y emplácese a la parte actora y a las demandadas Andrea Aurelia Vega, Marcela Alejandra Milano y Elisabeth del Valle Milano, para que comparezcan a la audiencia de conciliación que se fija el día 27 de septiembre de del cte año a las 10:00 hs, y para el caso de no conciliar contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Publíquense edictos por cinco veces en diez días. Notifíquese.-" Fdo: Rodríguez, Viviana JUEZ – Gutierrez, Mariel PROSECRETARIA

5 días - N° 227091 - s/c - 16/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ JA CHONG CHUNG, -Presentación Múltiple Fiscal (7375073)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 60000526392018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado JA CHONG CHUNG, DNI 92.766.226 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221868 - \$ 1384,40 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONSALVE, CLODOVALDO TEODORO Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (5210736)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503556912009 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados sucesión indivisa de Monsalve, Clodovaldo Teodorico, y sucesión indivisa de Del Coro de Monsalve, Josefa Carlota, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

4 días - N° 221874 - \$ 1361,72 - 12/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEMELSON, JAIME -Presentación Múltiple Fiscal (5026030)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 5015909222007 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado LEMELSON, JAIME, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221875 - \$ 1411,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/PERSELLO, HUGO DA-

NIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096458", cita a: PERSELLO, HUGO DANIEL - DNI:25717681, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225077 - \$ 1281,90 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CRIVELLO, RENE LORENZO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094272", cita a: CRIVELLO, RENE LORENZO - DNI:14979472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225079 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PALACIO, CESAR DANIEL , DNI:20073586 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PALACIO, CESAR DANIEL- Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5857880" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de mayo de 2017. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 225084 - \$ 925,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de

la Pcia. de Córdoba c/BASUALDO, VICTOR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020963; cita a: BASUALDO, VICTOR DARIO - DNI:29294313, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225088 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140697;" cita a: ANDRIONI, DOMINGO ABRAHAM - DNI:14798226, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225089 - \$ 1298,30 - 13/09/2019 - BOE

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "FAIELLA, Malena Jazmin c/ OLIVA, Norberto y otro - ordinario - despido - EXPTE 3291237" ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 26/09/2017. Téngase presente lo manifestado y la renuncia al patrocinio de la parte actora formulado por el compareciente, con noticia. Cítese y emplácese a la parte demandada Sres. Norberto Oliva y Gustavo Oliva, para que en el plazo de tres (3) días constituyan nuevo domicilio bajo apercibimiento de considerar subsistente el ya constituido en autos (art. 89 CPCC por remisión del art. 114 del C.P.T.)". - Fdo. Gutierrez, Mariel Ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 225421 - s/c - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MALTAGLIATI, JOSE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5980909;" cita a: MALTAGLIATI, JOSE LUIS - DNI:11757802, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225093 - \$ 1286 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROMAGNOLI, NICOLAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5943260;" cita a: ROMAGNOLI, NICOLAS - DNI:31730999, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225094 - \$ 1269,60 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARLOS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N°7260709, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legíti-

ma alguna al progreso de la acción. Oficina: 13 de agosto de 2019" Fdo. ROTEDA Lorena

5 días - N° 225947 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/URAN, HUGO FELIX - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067954;" cita a: URAN, HUGO FELIX - DNI:8598938, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225096 - \$ 1259,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6021009;" cita a: CAMPOS REYNOSO, HECTOR RAUL - DNI:24615387, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225100 - \$ 1306,50 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ RAUSCH, EDUARDO JOSE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7299546), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedida

la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 34,98 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 28 de Agosto de 2019.

5 días - N° 226069 - \$ 1757,50 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO JUAN RAMON - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8044729, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$43.008,62- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226141 - \$ 1288,05 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONANSEA ALBERTO ALFREDO - EJECUCION FISCAL - EXPTE: 6751014", Río Cuarto, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de Alejandro Perrone en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario

denunciado. Notifíquese.-FDO: LOPEZ, Selene Carolina: JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 226151 - \$ 2124,45 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBLEDO, TERESITA DEL VALLE Y OTROS S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 4488683, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a PONCE, Jonathan y PONCE, LEILA MAILEN, la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 30/07/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, y atento a las constancias de autos, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y arts. 152 y 165 del CPCC). Texto Firmado digitalmente por: MARS-HALL MASCO Efrain. Otro decreto: CÓRDOBA. 10/08/2018. Atento a que la codemandada Sra. LEILA MAILEN PONCE ha alcanzado la mayoría de edad, de conformidad con la copia de la partida de nacimiento obrante a fs. 22, cese su Intervención la Sra. Asesora Letrada interviniente. Emplácese a la nombrada a su domicilio real (art. 4 Ley 9024) para que en el plazo de tres (3) días comparezca y tome participación, y en los tres (3) días siguientes oponga excepciones. Notifíquese. Asimismo, acredítese notificación del decreto de emplazamiento de aportes de fecha 20/07/2009 (fs. 26) a la codemandada compareciente y su letrada patrocinante. A fs. 71: téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia. Téngase presente lo manifestado en el punto I. Al pedido de oficio: estése a lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 5805. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain. Otro decreto: CORDOBA, 26/10/2017. Téngase por desistida la demanda en contra del codeemandado Ponce Leonardo Gabriel. Atento que, el codeemandado Ponce Jonathan Gabriel es mayor de edad, cíteselo para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tres días más para que oponga excepciones, bajo apercibimiento. A lo demás, oportunamente.- Firmantes Digitales: TODJABABIAN Sandra Ruth

5 días - N° 226228 - \$ 3563,55 - 09/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5156247" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdo-

ba, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501527562006.

5 días - N° 226299 - \$ 1419,25 - 10/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. N° 5242331" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, Córdoba, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAVIZZA JUAN ALFREDO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 513647392008.

5 días - N° 226304 - \$ 1365,95 - 10/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAZZONI RUBEN ALBERTO ESTANISLAO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8497049", Río Cuarto, 12/08/19. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Rubén Alberto Estanislao Mazzoni en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. No-

tifíquese.-FDO: Bentancourt Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; Marchesi Anabella: Prosecretaría
5 días - N° 226306 - \$ 1743,15 - 11/09/2019 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESPO MARIA VICTORIA y otro S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2228127)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a las Señoras María Victoria Crespo y María Fernanda Crespo Oliva por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 30 de agosto de 2019.

5 días - N° 226322 - \$ 1271,65 - 10/09/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARANGO CLAUDIO GERMAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638957) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ARANGO CLAUDIO GERMAN (DNI 22.830.374) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, de agosto de 2019.-

5 días - N° 226331 - \$ 1234,75 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5789110", cita a: ARGUELLO, GABRIEL ELISEO - DNI:22776746, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo o ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 226338 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitáse. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema de las Mercedes Cortassa que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 3. Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de CORTASSA, ZULEMA DE LAS MERCEDES - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8500871).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 226351 - \$ 3081,80 - 10/09/2019 - BOE

JUZ.CIV.CONC.FAMI.-LABOULAYE-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/QUISPE SANCHEZ,ANAID-EXPTE N° 7850403- LABOULAYE, 28/12/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitáse. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por de-

recho corresponda.- FDO. TORRES, Jorge David-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GIACOSSA, Andrea Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 226354 - \$ 779,65 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIFFRANI JULIO CESAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587176)" cita y emplaza a los herederos de RIFFRANI JULIO CESAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09.

5 días - N° 226438 - \$ 1495,10 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINA HIPOLITO RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587221)" cita y emplaza a los herederos de LENCINA HIPOLITO RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, o ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226545 - \$ 1480,75 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTORANA JOSE RUBEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587203)" cita y emplaza a los herederos de MARTORANA JOSE RUBEN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226547 - \$ 1480,75 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBANEZ RAMON AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587202)" cita y emplaza a los herederos de IBANEZ RAMON AMANCIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/0

5 días - N° 226548 - \$ 1476,65 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LMUBARQUI ISAAC - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587181)" cita y emplaza a los herederos de LMUBARQUI ISAAC de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226550 - \$ 1462,30 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ GERARDO BELIDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587188)" cita y emplaza a los herederos de CORTEZ GERARDO BELIDOR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226552 - \$ 1486,90 - 10/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFANE RAUL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8587189)" cita y emplaza a los herederos de VILLAFANE RAUL de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226557 - \$ 1454,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARTE ROJAS GABINO RAMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508407)" cita y emplaza a los herederos de OLARTE ROJAS GABINO RAMON de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226564 - \$ 1499,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ELPIDIO REYMUNDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508406)" cita y emplaza a los herederos de LLANOS ELPIDIO REYMUNDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226565 - \$ 1491 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUFFIA ANA NILDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508409)" cita y emplaza a los herederos de BUGGIA ANA NILDA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226566 - \$ 1462,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALERCIA PEDRO JOSE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508410)" cita y emplaza a los herederos de ALERCIA PEDRO JOSE de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226568 - \$ 1470,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZANO ENRIQUE ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508419)" cita y emplaza a los herederos de BAZANO ENRIQUE ANTONIO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226569 - \$ 1486,90 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEUA OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508424)" cita y emplaza a los herederos de ALEUA OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226570 - \$ 1495,10 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAFFI DOMINGO CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508423)" cita y emplaza a los herederos de ZAFFI DOMINGO CANDIDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226572 - \$ 1482,80 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEUA OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508424)" cita y emplaza a los herederos de ALEUA OSCAR de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226574 - \$ 1443,85 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FURLANETTO DELIO DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8508431)" cita y emplaza a los herederos de FURLANETTO FELIO DOMINGO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226581 - \$ 1495,10 - 11/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUMO JOSE Y OTRO - S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5578638, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PUMO, JOSE, y SUCESION INDIVISA DE PUMO, JORGE ALBERTO : Córdoba, 12 de septiembre de 2018. Por ajdunta la extensión de título. Ténagse presente lo manifiestado respecto de la legitimación pasiva. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otra resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en veinte (20) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226562 - \$ 2866,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI HERVE MARCOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556644)" cita y emplaza a los herederos de ROSSI HERVE MARCOS de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226582 - \$ 1470,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PEDRO ERNESTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556660)" cita y emplaza a los herederos de PERALTA PEDRO ERNESTO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226583 - \$ 1482,80 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GARCIA EDUARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8556671)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ GARCIA EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 226585 - \$ 1474,60 - 11/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 20 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MARTINEZ SAKSONOFF ATILIO LEONARDO- Pres. Múlt. Fiscal" Expte N° 1502299; Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 226588 - \$ 990,80 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ ENRIQUE RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493857, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 10- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PAEZ ENRIQUE RAMON- Pres. Múlt. Fiscal" Expte N° 1493857... Y Considerando: Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra.

Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226589 - \$ 945,70 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VILLA DANTE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557303, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 22- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLA DANTE FABIAN- Pres. Múlt. Fiscal" Expte N° 1557303... Y Considerando: Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emm

5 días - N° 226590 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ ROBERTO EDGARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530517, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 19- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ ROBERTO EDGARDO- Pres. Múlt. Fiscal" Expte N° 1530517... Y Considerando: Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226591 - \$ 960,05 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7768419. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRIOS GABINO ROLANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 226639 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GIL ISAC ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523898, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 23- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GIL ISAC ROQUE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1523898...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226592 - \$ 931,35 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GONZALEZ DANIEL MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1557364, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 24- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ DANIEL MARCELO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1557364...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226593 - \$ 968,25 - 13/09/2019 - BOE

Se hace saber a Ud que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RASPANTI, HECTOR JOSE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL" Exp 6805091 que se tramitan en la Sec de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada RASPANTI HECTOR JOSE ANTONIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento. FDO: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal

5 días - N° 226634 - \$ 2489,50 - 09/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MAIDANA JUAN CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2022341, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 12- Deán Funes 9/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ MAIDANA JUAN CARLOS-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2022341...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226594 - \$ 949,80 - 13/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec. Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CEJAS NESTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2453967, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 25- Deán Funes 10/4/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CEJAS NESTOR OMAR-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°2453967...,Y Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma.

5 días - N° 226595 - \$ 943,65 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñalosa esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado.... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dra. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 226652 - \$ 3174,05 - 13/09/2019 - BOE

Se notifica a CTB S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CTB S.A. - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7901834, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$25083,94- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 226632 - \$ 1163 - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. Gonzalo Ezequiel Villalobo para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOTTINO PEDRO JOSE Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 3333931 "- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRE-

TARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226643 - \$ 1158,90 - 11/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOTTA HUMBERTO PRIMO – EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2670819"; Río Cuarto, 23/07/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase: Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-FDO: LOPEZ, Selena Carolina Ivana, JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 226670 - \$ 1396,70 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Jorge Luciano Perez para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ JORGE LUCIANO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8447436"- Fdo: Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226715 - \$ 1107,65 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza al demandado Sr. Santiago Ariel Salguero para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SALGUE-

RO SANTIAGO ARIEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8447438"- Fdo: Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 23 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226718 - \$ 1113,80 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Suarez, Juan Blas para comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN BLAS Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082677"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A de 1RA INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo- PROSECRETARIO LETRADO-. Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226720 - \$ 1208,10 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE BECERA O BECERRA Alicia Ysabel para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BECERA O BECERRA , ALICIA YSABEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431764)" Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA - Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.

5 días - N° 226724 - \$ 1312,65 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE CORTES, RAMONA NICOLASA, para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones si las tu-

vieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTES, RAMONA NICOLASA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431754)" Fdo. Dr. MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO- JUEZ- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 27 de agosto de 2019.

5 días - N° 226726 - \$ 1234,75 - 11/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura y a la co- demandada Heredia de Durá Néli-da del Valle para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA , MIGUEL ANGEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8424925"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 27 de agosto de 2019.-

5 días - N° 226733 - \$ 1275,75 - 11/09/2019 - BOE

n los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628808– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada MIGUEL CARLOS RODRIGUEZ , de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"-CURA BROCHERO, 14/06/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 504508892015, asciende a la suma de Pesos ochenta y dos mil ciento cincuenta y tres con cincuenta centavos (\$82.153,50) confeccionada al día 11 de Junio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$16.075,65; recargo: \$52429,23; Aporte DGR \$1370,10; Tasa de Justicia: \$1121,61; Franqueo : \$1223,65 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$9933,21- Cura Brochero, 02 de julio de 2019.

3 días - N° 226735 - \$ 2243,91 - 09/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO JOSE MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208655; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos CHAMORRO JOSE MIGUEL D.N.I.: 28.776.354 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226736 - \$ 1238,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8266613 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: SUCESION INDIVISA DE GIOVANNETTI MARTINIANO, CUIT 20-06355963-7, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226740 - \$ 1429,50 - 11/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO, MARCOS FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222820; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 226741 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORELLANO, FEDERICO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8229429; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos ORELLANO, FEDERICO D.N.I.: 34.855.983 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226745 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EX-

PEDIENTE: 7713816 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, D.N.I. 2708555, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226750 - \$ 1341,35 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365820 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HERNANDEZ, SILVIA PATRICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: HERNANDEZ SILVIA PATRICIA, D.N.I. 13.152.685, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226756 - \$ 1355,70 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA, MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO"; cita a: HERRERA MARTA NOEMI, D.N.I. 5.721.323, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel

gel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226757 - \$ 1329,05 - 11/09/2019 - BOE

Villa Dolores-JUZG.1°INST.C.C.FAM.1°NOMI-NACION SEC.1- En los autos caratulados EXPEDIENTE: 8038264- DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUJALS, AQUILES RAMIRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita al Señor Pujals, Aquiles Ramiro decretando " VILLA DOLORES, 27/08/2019.- Proveyendo a la diligencia que antecede: Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado, las constancias de autos y dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 (modif. por ley 9118) cítese a la parte demandada por edictos a publicarse en Boletín Oficial por el término de ley ampliándose el plazo de comparendo a veinte días y en los términos del proveído que imprime trámite a la causa." Fdo CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 226760 - \$ 1054,35 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7829211 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCERBO, MARIO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SCERBO MARIO MARCELO, D.N.I. 12.244.216, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226762 - \$ 1335,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778578 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL, D.N.I. 10.447.550; y a BARBERO PATRICIA ELIZABETH, D.N.I. 17.000.097, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte deman-

dada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226769 - \$ 1456,15 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, FABIAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: OLMEDO FABIAN HECTOR, D.N.I. 36.430.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226774 - \$ 1335,20 - 11/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VAZQUEZ, BENITO MARÍA Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2107329 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 501089122005, ha ordenado notificar a SUCE-SORES Y/O HEREDEROS DE ANA INÉS HEB-RARD y SUCE-SORES Y/O HEREDEROS DE BENITO MARÍA VAZQUEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos ochenta y seis con treinta centavos (\$4.386,30) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226786 - \$ 292,05 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecu-

ción Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SORIA, MAURICIO LAUREANO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125414 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505759622014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE MAURICIO LAUREANO SORIA y SUCESIÓN INDIVISA DE CLARA LESCANO la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil setecientos veintisiete con cero centavos (\$7.727,00) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 22/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226787 - \$ 288,77 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ WERNICKE, ALFREDO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140074 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506179072014, ha ordenado notificar a ALFREDO WERNICKE la liquidación que asciende a la suma de pesos siete mil quinientos setenta y dos con diez centavos (\$7.572,10) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/08/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226788 - \$ 256,38 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RAVETTI, JUAN – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2140066 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506179072014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE JUAN RAVETTI la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil ochocientos setenta y tres con noventa centavos (\$8.873,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado:

DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 08/08/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226791 - \$ 262,53 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292778 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GUILLERMO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ GUILLERMO SEBASTIAN, D.N.I. 38.328.810, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226792 - \$ 1365,95 - 11/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO EMETERIO JULIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131921 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505834942014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE MERCADO JULIO EMETERIO la liquidación que asciende a la suma de pesos nueve mil quinientos nueve con cuarenta centavos (\$9.509,40) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 18/02/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226796 - \$ 276,47 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ D'AGNESE, VICENTE AURORA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 4550 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 500147762008, ha ordenado notificar

a AURORA VICENTE D'AGNESE la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil setecientos ocho con setenta centavos (\$6.708,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 20/09/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226797 - \$ 258,43 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABALLERO, ISRAEL JOSE Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125315 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505706822014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE ISRAEL JOSE CABALLERO y SUCESIÓN INDIVISA DE FAUSTINO DOMINGO CABALLERO la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil trescientos treinta y ocho con sesenta centavos (\$11.338,60) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/05/2018, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226799 - \$ 297,38 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABALLERO, ROSA W Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 463537 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506270692009, ha ordenado notificar a ROSA WALDA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE JUSTA PAULINA CABALLERO; PAULA HILARIA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; SUCESIÓN INDIVISA DE SEFERINO LUIS CABALLERO; GENOVEVA CABALLERO Y/O SUS SUCESORES; JUANA HERENIA CABALLERO; CATALINA CABALLERO; SUCESIÓN INDIVISA DE ELMAN ELEADORO CABALLERO; HIRMA LUCIA BELTRAMO; NATALIA MAGDALENA CABALLERO; Y NOELIA MARIANA CABALLERO la liquidación que asciende a la suma de pesos diez mil setecientos setenta y cuatro

con setenta centavos (\$10.774,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: DESIATA, Juan Pablo; Prosecretario letrado. Río Tercero, 26/02/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226801 - \$ 411,36 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DEVIA, JULIO PRETO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA, JULIO PRETO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372206. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226800 - \$ 1511,50 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6437706", CITA A: SUCESION INDIVISA DE PALMIERI JOSE ALBERTO DNI: 12.092.413, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 03/07/2017.- Estése a la ley N° 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GARCÍA María Alejandra. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- Notifíquese en forma y se proveerá (citación)- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226878 - \$ 5230,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISTINO MODESTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA, CRISTINO MODESTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372213. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226803 - \$ 1540,20 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA CESAR GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6191619; CITA A: PEREYRA CESAR GUSTAVO DNI: 22.222.572, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2016. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase por presentada la documental que se acompaña en formato de archivo adjunto. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Fdo. Digitalmente por LOPEZ Ana Laura. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/05/2019.-Estese a lo decretado con fecha 16/04/2018.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226851 - \$ 3777,83 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849490 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUNCOS, DIEGO FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: JUNCOS DIEGO FERNANDO, D.N.I. 24.385.373, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226805 - \$ 1339,30 - 11/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDERNERA LUIS IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6243582; CITA A: PEDERNERA LUIS IGNACIO DNI: 11.054.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 12 de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y modificatorias. Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 226890 - \$ 3691,73 - 16/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, TELESFORO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2136467 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505951642014, ha ordenado notificar a TELESFORO MALDONADO Y/O SUS SUCESORES la liquidación que asciende a la suma de pesos veintidós mil doscientos cuarenta y seis con setenta centavos (\$22.246,70) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario letrado. Río Tercero, 27/06/2019, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226806 - \$ 271,96 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, Martin Hector – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5706628; CITA A:VARGAS, Martin Hector, D.N.I. N°7992323, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario.

5 días - N° 226940 - \$ 908,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GALDEANO, ANTONIO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849470", cita a: GALDEANO ANTONIO FEDERICO, D.N.I. 16.154.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 226809 - \$ 1355,70 - 11/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE a/ los demandado/s de autos SUAREZ, LORENA SOLEDAD D.N.I.: 30.289.785 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 2 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 226810 - \$ 1247,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTON JOSE IGNACIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6203007", CITA A: CANTON JOSE IGNACIO, D.N.I. N°27869524, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226948 - \$ 894,45 - 13/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución

Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HADAD, MARA GRACIELA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2609929 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 60002977382015, ha ordenado notificar a MARA GRACIELA HADAD la liquidación que asciende a la suma de pesos mil ochocientos treinta y cinco con sesenta centavos (\$1.835,60) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéssica Andrea; Prosecretario letrado. Río Tercero, 15/05/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226812 - \$ 261,71 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALTAMIRANO, FABIO JAVIER – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2378004 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 201606102015, ha ordenado notificar a FABIO JAVIER ALTAMIRANO la liquidación que asciende a la suma de treinta y cinco mil quinientos cincuenta y cuatro pesos con treinta centavos (\$35.554,30) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 20/09/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226819 - \$ 269,91 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILCHEZ, ABELINO LUIS – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2206096 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 208155262014, ha ordenado notificar a ABELINO LUIS VILCHEZ la liquidación que asciende a la suma de setenta y cuatro mil doscientos veintiséis pesos con ochenta centavos (\$74.226,80) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BELTRAMI, María Pía; Prosecretario letrado. Río

Tercero, 05/04/2017, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226820 - \$ 263,76 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORVINO, MARCELA VIVIANA RAMONA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2244355 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 60006665812014, ha ordenado notificar a MARCELA VIVIANA RAMONA CORVINO la liquidación que asciende a la suma de dieciséis mil seiscientos noventa y cinco con sesenta centavos (\$16.695,65) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 08/08/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226821 - \$ 270,73 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS ALDO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143553 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 506412832014, ha ordenado notificar a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS ALDO ALBERTO la liquidación que asciende a la suma de doce mil quinientos cuarenta y siete con noventa centavos (\$12.547,90) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 12/05/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226822 - \$ 275,65 - 09/09/2019 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIMENEZ, LORENA LUCIA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2139896 – Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505909442014, ha ordenado notificar a LORENA LUCÍA GIMENEZ la liquidación que asciende a la suma de pesos once mil cincuenta y nueve con diez centavos (\$11.059,10)

para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: BORGHI PONS, Jéssica A.; Prosecretario letrado. Río Tercero, 29/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

1 día - N° 226823 - \$ 257,20 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARULLO, Fernando Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646076"; CITA A:CARULLO, Fernando Adolfo, D.N.I. N°10772776, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 02/08/2019. Por adjunta publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: BARRAZA MARIA SOLEDAD. PROSECRETARIA

5 días - N° 226936 - \$ 1357,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERA, Renzo Martin – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705040"; CITA A:RIVERA, Renzo Martin, D.N.I. N°32406291, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 226939 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILERA, Martin Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782877"; CITA A:AGUILERA, Martin Fabian, D.N.I. N°28426799, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226941 - \$ 964,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMADO, Saul Ariel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782929"; CITA A:AMADO, Saul Ariel, D.N.I. N°17843196, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226943 - \$ 914,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, Ricardo Osvaldo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6101435"; CITA A:MALDONADO, Ricardo Osvaldo, D.N.I. N°17271729, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 09/08/2019. Incorpórese la publicación de edictos adjuntada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226944 - \$ 976,45 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO GRACIELA MARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6191665";

CITA A:CASTRO GRACIELA MARIEL, D.N.I. N°20225371, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias).FDO: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. SECRETARIA

5 días - N° 226945 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KARAKAS ANDRES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6202970"; CITA A:KARAKAS ANDRES, D.N.I. N°21495724, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226946 - \$ 873,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ LUIS CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205345"; CITA A:MARQUEZ LUIS CARLOS, D.N.I. N°32739726, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226950 - \$ 1292,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS ANA JULIETA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205360; CITA A: ARIAS ANA JULIETA, D.N.I. N°25891155, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226951 - \$ 1283,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRATTONI GABRIEL ADRIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6241023"; CITA A:GRATTONI GABRIEL ADRIAN, D.N.I. N°22448533, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 01/08/2019.- Agréguese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226952 - \$ 939,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA, ELIAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356601"; CITA A:MOLINA, ELIAS, D.N.I. N°37618319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226953 - \$ 869,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALAZAR RICARDO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502014"; CITA A:ZALAZAR RICARDO ERNESTO, D.N.I. N°27077825, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226956 - \$ 2362,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN RAMIRO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6513803"; CITA A:LUJAN RAMIRO OSCAR, D.N.I. N°29206818, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 29 de julio de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.FDO:MARSHALL MASCO Efrain. Prosecretario

5 días - N° 226960 - \$ 890,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AZABAL CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6579026"; CITA A:AZABAL CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°27550923, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA PROSECRETARIA.-

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226961 - \$ 1300,35 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO, CESAR MARCELO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6356592"; CITA A:MORENO, CESAR MARCELO, D.N.I. N°16500115, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Incorpórese publicación de edictos que se acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE: FERRERYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO

5 días - N° 226962 - \$ 1085,10 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5783319"; CITA A:RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N°24367441, a los fines de notificarle la siguiente resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226963 - \$ 1406,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5782863"; CITA A:DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N°29255774, a los fines de notificarle la siguiente

resolución: CORDOBA, 30/04/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2019.-FDO DIGITALMENTE: FUNES MARIA ELENA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226965 - \$ 1402,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, Claudia Gabriela – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705868", CITA A:CABRAL, Claudia Gabriela, D.N.I. N°20699215, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 06 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE:GRANADE María Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 226967 - \$ 1431,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ PATRICIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6502038", CITA A:-SANCHEZ PATRICIO, D.N.I. N°29085319, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba 25 de julio de 2019. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del

presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO: PONSELLA MONICA ALEJANDRA. PROSECRETARIA.-

5 días - N° 226957 - \$ 2335,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EUSEBIO, Hugo Adolfo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705870", CITA A:EUSEBIO, Hugo Adolfo, D.N.I. N°10446124, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.FDO DIGITALMENTE:FERNANDEZ Elsa Alejandra. PROSECRETARIA

5 días - N° 226968 - \$ 1388,50 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO, Gustavo Alberto – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705871", CITA A:NAVARRO, Gustavo Alberto, D.N.I. N°16409160, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 07 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO DIGITALMENTE: GRANADE MARIA ENRIQUETA. PROSECRETARIA

5 días - N° 226969 - \$ 1562,75 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705883", CITA A:ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N°30126217, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226971 - \$ 2415,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5705896", CITA A:ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N°28850843, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer

uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226972 - \$ 2419,65 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6170652"; CITA A:CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N°13681346, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 25 de abril de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226973 - \$ 2395,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAILI MARIA ALICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205343"; CITA A:BAILI MARIA ALICIA, D.N.I. N°14703275, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que

de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226974 - \$ 2431,95 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VOCOS PATRICIA ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205352"; CITA A:VOCOS PATRICIA ANALIA, D.N.I. N°14580026, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:-BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226977 - \$ 2444,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6205361"; CITA A:CARRASCO PATRICIA NOEMI CATALINA, D.N.I. N°22738490, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 26 de abril de 2019. Por adjunta publicación

de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet.FDO DIGITALMENTE:BARRAZA Maria Soledad. PROSECRETARIA

5 días - N° 226978 - \$ 2489,35 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN DEL GRECCO, DANIEL RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7150346 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (1A) LARDIZABAL 1750 MARCOS JUAREZ.- Marcos Juárez, 22/05/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admítase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ, 30 de mayo de 2018- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia.MARCOS JUAREZ- Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 24: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Daniel Ricardo Lujan del Grecco por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos Emilia. Dr Tonelli, Jose Maria, juez.

5 días - N° 226980 - \$ 3180,20 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MILLAN, RODOLFO NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7150352 Oficina Unica de Ejecucion Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 01/06/2018. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada., MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo. Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Rodolfo Nicolás Millan por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo.Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-Dr Tonelli, Jose Maria ,juez.-

5 días - N° 226981 - \$ 3206,85 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANDONIO DANIELI, HUGO ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501106 Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modifi-

catorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo... Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria. Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Hugo Alberto Sandonio Danieli por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria, Dr Tonelli, José Maria, juez.-

5 días - N° 226982 - \$ 3223,25 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TOMBOLESI CARRARO, ANDREA RAQUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7501104 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 Marcos Juárez.-MARCOS JUAREZ, 07/09/2018.Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03).-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.-MARCOS JUAREZ, 05/11/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 23: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y

emplácese a la Sra. Andrea Raquel Tombolesi Carraro por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia, prosecretaria letrada., Dr Tonelli Jose Maria, juez.-

5 días - N° 226985 - \$ 3288,85 - 13/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGOSTINI, PABLO ROMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Expte 6948197 Oficina Unica de Ejecución Fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juarez.-MARCOS JUAREZ, 14/02/2018. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo. .Notifíquese. Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.-Marcos Juárez, 04/04/2018.- Bajo la responsabilidad de la institución actora y en virtud de lo establecido en el art. 4° de la Ley 9024, autorícese a notificar en la forma peticionada.-Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria.Marcos Juárez, 26/08/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 25: Bajo la responsabilidad de la solicitante y atento a lo dispuesto por el art 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Pablo Román Agustini por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días mas vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese.Fdo Dra Stipanich de Trigos, Emilia Prosecretaria, Dr Tonelli, Jose Maria, juez.-

5 días - N° 226987 - \$ 2864,50 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHIO, ELVIO MIGUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526006; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba;

por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GHIO, ELVIO MIGUEL D.N.I.: 10.732.791 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 3 de Septiembre de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 227031 - \$ 1230,65 - 13/09/2019 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 2, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A PEREYRA MIGUEL ANGEL DNI 10788603 Y NOVILLO JUANA FLORENTINA DNI 10.404.031 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MIGUEL ANGEL Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5401060 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: CORDOBA, 20/09/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024.FDO DRA PETRI – PROSECRETARIA.

1 día - N° 227044 - \$ 361,34 - 09/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ FUNES, OSCAR GUILLERMO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 6877252), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 04 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación acompañada.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútase el crédito recla-

mado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese. Otro decreto: SAN FRANCISCO, 27/08/2018.- Al punto I): Estese al proveído de fs. 6.- Al punto II): Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Al punto III): De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 43,72 en concepto de tasa de justicia: vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024).-San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227095 - \$ 2169,55 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 227096 - \$ 1482,80 - 12/09/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CHACON TRISTAN JAVIER que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHACON TRISTAN JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859155" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2019. Atento a haberse omitido proveer en su oportunidad el decreto de ejecución de sentencia: Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024). Notifíquese. A lo solicitado:

oportunamente.- Firmado digitalmente por: Dra. Funes María Elena – Prosecretaria letrada."

1 día - N° 227101 - \$ 258,84 - 09/09/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JUAN RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. N° 7859157", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada" - (Planilla al 12/07/2018: \$34267,53).

1 día - N° 227102 - \$ 245,72 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SOSA, JUAN PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8263532, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SOSA JUAN PABLO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 227107 - \$ 1081 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI, JOSE LUIS RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480421) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 1º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: MARCOS JUAREZ, 25/07/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. ... Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-

Prosecretaria Letrada. - - MARCOS JUAREZ, 21/08/2019.- Agréguese partida de defunción. Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de ROSSI JOSE LUIS RAMON ANDRES.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. José Luis Ramón Andrés Rossi y/o sus herederos por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH DE TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. -

5 días - N° 227115 - \$ 2653,35 - 12/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN) - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027476. (Parte demandada: SELTAB S.A.(EN FORMACIÓN)). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227122 - \$ 1464,35 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027737. (Parte demandada: PEYRANO, ELDA LILIANA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23 de agosto de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227123 - \$ 1478,70 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 6045329. (Parte demandada: LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227124 - \$ 1552,50 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA Y OTROS - Pres. Multiple Fiscal- Expte: N° 5775392. (Parte demandada: SUCECION INDIVISA DE PEREZ ARMENTIA DE BLANCH ADELAIDA- PEREZ HUGO RICARDO - PEREZ SILVIA ADRIANA - MENDE HECTOR MANUEL ANTONIO - MENDE MARIA DEL CARMEN - PEREZ EDUARDO DANIEL - PEREZ JORGE LUIS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.- Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria

5 días - N° 227125 - \$ 1907,15 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCECION INDIVISA DE SIMONCINI ALFREDO RAMON ANTONIO - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6053825. CITA a SIMONCINI DIEGO ALFREDO, SIMONCINI CHRISTIAN DARIO, SIMONCINI MONICA BEATRIZ, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EEMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227126 - \$ 1294,20 - 13/09/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OJEDA, Eulalia - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6053973. (Parte demandada: OJEDA EULALIA - GERBER CARMEN GRISELDA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 09/08/2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 227129 - \$ 1474,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791896 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y

JARA ALEXIS SALVADOR S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H., CUIT 30712229930, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227130 - \$ 1558,65 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ONTIVERO, JOSE EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849494", cita a: ONTIVERO JOSE EDUARDO, D.N.I. 25.349.651, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227132 - \$ 1339,30 - 12/09/2019 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO, SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ M Córdoba, 29 de mayo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.FDO DRA ROTEDA LORENA – PROSECRETARIA.

1 día - N° 227040 - \$ 144,86 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, SERGIO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849507", cita a: PAEZ SERGIO ADRIAN, D.N.I. 28.344.096, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227136 - \$ 1327 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587248, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE LUIS:Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227139 - \$ 2764,05 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Úni-

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570550- Notifica a SUCESION INDIVISA DE ALGORRY ALDO VENUS y BIANCHI, ELVI NELLI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 500840342019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 227146 - \$ 1505,35 - 12/09/2019 - BOE

En los autos "6570375 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORTI HUGO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se NOTIFICA a: CORTI HUGO CARLOS DNI 6517941. "Córdoba, 22 de junio de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227147 - \$ 1396,70 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6632909 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BASA DISTRIBUIDORA S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BASA DISTRIBUIDORA S.R.L, CUIT 30715014048, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227148 - \$ 1349,55 - 12/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587250 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ LUIS PEDRO.- Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227149 - \$ 2714,85 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587122 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS ROBERTO PABLO.:Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227164 - \$ 2768,15 - 13/09/2019 - BOE

Por orden del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de Jesús María, Secretaria Única, con domicilio en calle Sarmiento 475 - Jesús María - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6734199 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BENITEZ, RENE SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL," cita a: BENITEZ RENE SERGIO, D.N.I. 28.698.105, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227166 - \$ 1269,60 - 12/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERONESI NELA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 8422543)" cita y emplaza a los herederos de VERONESI NELA de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 227167 - \$ 1452,05 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8587164 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO MANUEL ABADES." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea. " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227169 - \$ 2743,55 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587241 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO PEDRO NOLASCO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la

Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227173 - \$ 2731,25 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667276 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA MARCELO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CABRERA MARCELO GUSTAVO DNI 21.901.112. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227180 - \$ 1544,30 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587092 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TEJEDA EMMA DEL

TRANSITO." Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227175 - \$ 2745,60 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 8587097 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MINAZZOLI JUAN CARLOS.: " Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Fran-

cisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227178 - \$ 2624,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos "6667270 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CALZORARI, HECTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaría: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se NOTIFICA a: CALZORARI HECTOR JOSE DNI 12.244.010. "Córdoba, 02 de agosto de 2018. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02 de agosto de 2018.-" Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON, Felipe. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 227179 - \$ 1538,15 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587100 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO.: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por presentado por parte y con domicilio constituido. Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena " Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227181 - \$ 2657,45 - 13/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8587101 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BRIN SOFIA, , la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/08/2019.- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Siendo la Sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena"-Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 227184 - \$ 2870,65 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUIDETTI, HUGO BIENVENIDO PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952269), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución,

bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227228 - \$ 1827,20 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JOSE RAMON – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952288), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227229 - \$ 1806,70 - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 26 de agosto de 2019.- Agréguese constancia de publicación de edictos que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP que manifiesta.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,09 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Se-

rie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- San Francisco, 03 de Septiembre de 2019.

5 días - N° 227230 - \$ 1802,60 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7292738 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, ANA MARIA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ORTIZ ANA MARIA TERESITA, D.N.I. 10.302.238, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227233 - \$ 1349,55 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6884711. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, BALLABRIGA, MAXIMILIANO MARTIN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227253 - \$ 1368 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AGUILERA, MIRIAM CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903544. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, AGUILERA,

MIRIAM CRISTINA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227254 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", cita a: LOPEZ LUIS ALBERTO, D.N.I. 36.354.474, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 227255 - \$ 1327 - 13/09/2019 - BOE

El Juzgado de Niñez, Juv. y Viol. Fliar. y Penal Juvenil de Villa María, Pcia. de Cba., sito en Gral Paz. 331 - Planta Baja de la ciudad de Villa María, cita por edicto a la Sra. Marina Gloria MIROTTI, DNI N° 31.807.907, por el término de cinco (5) días, en los autos caratulados "M., M. R. - CONTROL DE LEGALIDAD - EXPTE. N° 6932580" a fin que comparezca por ante este tribunal, en el plazo de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía (art. 110, 113, 152 y 165 CPCC)."

5 días - N° 227010 - s/c - 10/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7837794. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, HUMEREZ QUINTANILLA, JAVIER RENAN, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227256 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, FABIO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292311. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, FERNANDEZ, FABIO RICARDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227257 - \$ 1339,30 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BADIA, LAURA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845518. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, BADIA, LAURA DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227258 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUQUE, SAN-

DRA INES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264930. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, LUQUE, SANDRA INES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227261 - \$ 1318,80 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaría Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUTRI, GLADYS DEL LOURDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292305. Se ha dictado la siguiente resolucio: Cítese y emplácese a la parte demandada, LUTRI, GLADYS DEL LOURDES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227262 - \$ 1347,50 - 13/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO, MARIA PABLA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586223, que tramita ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Agréguese. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CORNEJO, MARIA PABLA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.

Notifíquese: Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 227328 - \$ 1648,85 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, BANDIN DIEGO ANDRES, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BANDIN, DIEGO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 6673696", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe"

5 días - N° 227275 - \$ 1142,50 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA RUTH, MARIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264943. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,PEREYRA RUTH, MARIELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 227263 - \$ 1329,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, PICHETTI OMAR MARIO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PICHETTI, OMAR MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416161", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: Petri Paulina Erica.-

5 días - N° 227264 - \$ 1417,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROJAS, SANDRA SILVANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264927. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,ROJAS, SANDRA SILVANA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227269 - \$ 1335,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264952. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,RODRIGUEZ, MARTA AMELIA DIONISIA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227274 - \$ 1376,20 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OLIVERA, GABRIEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242692. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,OLIVERA, GABRIEL HORACIO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227280 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRER, GASTON ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242666. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,FERRER, GASTON ALEJANDRO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227281 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VAZQUEZ, LUCAS ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 6903546. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada,VAZQUEZ, LUCAS ANDRES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental,

mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227287 - \$ 1331,10 - 13/09/2019 - BOE

Secretaría De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PISSANI, MARGARITA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7845508. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PISSANI, MARGARITA ROSA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

5 días - N° 227288 - \$ 1343,40 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, CRUZ CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 02/07/2019. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, que acompaña. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: GIL Gregorio Vicente.-

5 días - N° 227289 - \$ 1273,70 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, ORTIZ FEDERICO y DOTTI NATALIA que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724511 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA C/ ORTIZ, FEDERICO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de julio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: PETRI Paulina Erica.-

5 días - N° 227299 - \$ 1460,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada, RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA y AIMARETTI MARCELO FABIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227309 - \$ 1257,30 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CHAMORRO MARCELO ADRIAN, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818140 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHAMORRO, MARCELO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227358 - \$ 1165,05 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA, y a sus sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6818167 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MORRIE NEMECIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: TORTONE Evangelina Lorena.-

5 días - N° 227369 - \$ 1378,25 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada CISNEROS SANTOS ARIEL, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 7305412 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CISNEROS, SANTOS ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04/07/2019. Incorpórese notificación por edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227375 - \$ 1144,55 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO LUIS HORACIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO LUIS HORACIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260415); se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. FDO FERREYRA DILLON FELIPE

Capital \$ 14515,20, intereses \$ 5289,05, gastos \$ 1864,29, honorarios de sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 3970,20. Total planilla \$ 33579,14

1 día - N° 227385 - \$ 305,58 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO RICARDO AGAPITO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760900)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.FERREYRA DILLON FELIPE, Capital \$ 31105,50, intereses \$ 5824,27, gastos \$ 1757,94, honorarios de sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4196,53. Total planilla \$ 50824,64

1 día - N° 227390 - \$ 342,48 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte de mandada SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO y a sus Sucesores, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880715 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FOPPOLI JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/07/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado: FERREYRA DILLON Felipe.-

5 días - N° 227392 - \$ 1236,80 - 13/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724514 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, D.N.I. 5.092.272, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 227398 - \$ 1390,55 - 13/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AMERICAN AUTOMOTORES S.R.L. s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760913)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/05/2019. Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 60201,67, intereses \$ 12623,10, gastos \$ 2546,61, honorarios de sentencia \$ 4962,75, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 2977,65, honorarios de ejecución de sentencia \$ 7498,06. Total planilla \$ 90809,84

1 día - N° 227402 - \$ 328,95 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ROMERO MARTA SALOME, BRITES RAMÓN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO MARTA SALOME Y OTRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6798419)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 29 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la con-

traria. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 27671,96, intereses \$ 19615,87, gastos \$ 1772,49, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 5241,28. Total planilla \$ 63477,76

1 día - N° 227406 - \$ 269,09 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MALKA MARIO HECTOR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALKA MARIO HECTOR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7832876)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 29 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). Notifíquese. De la liquidación presentada, vista a la contraria. FDO.VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA. Capital \$ 18351,79, intereses \$ 4839,83, gastos \$ 1801,88, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total planilla \$ 38757,74

1 día - N° 227415 - \$ 259,25 - 09/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GOMEZ ROBERTO FRANCISCO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ROBERTO FRANCISCO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945744)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2019. Agréguese notificación por edictos. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese. FDO.FERREYRA DILLON FELIPE. Capital \$ 33611,42, intereses \$ 6861,68, gastos \$ 2188,14, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4665,37. Total planilla \$ 56502,76

1 día - N° 227420 - \$ 312,14 - 09/09/2019 - BOE

Se notifica a sucesores y/o herederos, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MELON JOSE LUIS -presentación múltiple fiscal -Expte: 8286528";

tramitados ante Oficina Única de Ejecución Fiscal Deán Funes, Secretaria: Néstor A. Bra-camonte, domicilio del tribunal: Saenz Peña 67-Dean Funes, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a ejercer las defensas que estimen convenientes, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA A. FADUL - M.P. 1-37539- Procuradora Fiscal"-Dean Funes 30/04/2019.

1 día - N° 227428 - \$ 189,55 - 09/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCHOA SERGIO OSVALDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646162", CITA A: OCHOA SERGIO OSVALDO, D.N.I. N° 28115274, a los fines de notificarle la siguiente resolución: Córdoba, 05 de junio de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Granade María Enriqueta. Prosecretaria.-

5 días - N° 227570 - \$ 2256,40 - 13/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. LORENA FABIOLA GAITAN, D.N.I. N° 33.030.199, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "G., F.J.S. – G., R. C. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 7803005", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados relacionados a sus hijos F.J.G. y R.C.G. en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 04 de Septiembre de 2019

5 días - N° 227242 - s/c - 13/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLASA SRL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 7033905, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la demandada: SOLASA SRL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se la cita para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 227307 - \$ 1021,55 - 13/09/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/PROPIETARIO DESCONOCIDO- EXPROPIACIÓN" EXPTE. 2089668, que tramita ante el Juzg. de 1º Inst. C.C. Fam. 2A - Sec. 4, RÍO TERCERO, ubicado en calle Ángel V. Peñaloza 1379, Río Tercero, pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 26/10/2016.- Por notificado. Téngase presente la renuncia formulada. Por readecuados los términos de la demanda de conformidad a lo dispuesto por el art. 179 del CPC. Notifíquese. FDO: LUDUEÑA, Hilda Mariela. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA."

5 días - N° 224595 - \$ 750,95 - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Leticia del Carmen De Sensi, D.N.I. 3.164.714, María Julia Quinteros, D.N.I. 7.352.400, y Andrea del Carmen Quinteros, D.N.I. N° 7.359.684, en autos: "Font, María Cristina c/ Quinteros, Olga Ester y Otros – Ordinario – Escrituración" (Expte. N° 2484278/36), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 1/12/2016. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez – Dr. Bustos, Carlos Isidro, Prosecretario.

5 días - N° 226043 - \$ 933,40 - 09/09/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dr. Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ AYAKABI S.A. s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 59021/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la demandada "AYAKABI S.A" hasta hacer al acreedor inte-

gro pago de la suma de Pesos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Quince con 68/100 (\$34.615,68) desde el 23-12-2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Norberto Alfonso Chain, apoderado de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Dos Mil Setenta y Seis con 94/100 (\$2.076,94), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Vaca Narvaja – Juez Federal.-Córdoba, 29 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225062 - \$ 857,16 - 10/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA C/ AMAYA, MELISA YANINA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 66692/2017, ha ordenado notificar a la demandada, Sra. Melisa Yanina Amaya, D.N.I. N° 33.389.790, la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de Octubre de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Amaya Melisa Yanina, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 58/100 (\$44.422,58) desde el 22-11-2017. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 35/100 (\$2.665,35), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja - Juez Federal.Córdoba, 31 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225065 - \$ 989,18 - 10/09/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados "PARO, DANIEL HORACIO - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 7384458),

ha dictado la siguiente resolución; AUTO NUMERO 229. MARCOS JUAREZ, 21/05/2019. Y VISTOS:..... - Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del CERTIFICADO DE PLAZO FIJO EN PESOS (INTRANSFERIBLE) N° 6362018204, emitido por el Banco de Córdoba, Sucursal Inriville, con vencimiento originario el día 11 de Agosto de 2017 por la suma de Pesos .. \$ 28.841,10, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N° 6362021938, por la suma de pesos ... (\$ 36.120,61), con vencimiento el 02/11/2018, cuya titularidad consta a nombre de Daniel Horacio PARO, D.N.I. 13.712.242.- II) Publíquese la presente resolución por el plazo de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados.- III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito al peticionante para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA –JUEZ-

15 días - N° 222824 - \$ 6705,45 - 10/09/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CEJAS, OSCAR NICOMEDES s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 8314/2014), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 27 de Noviembre de 2018.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Oscar Nicomedes Cejas, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS SESENTA CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 3.706,35) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 1 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225059 - \$ 850,60 - 09/09/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal, Secretaría Civil. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OSUNA, Ramona Esther S/Prepa-

ra Vía Ejecutiva-" Expte. FCB 8129/2013, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de mayo de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Ramona Esther Osuna hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$24.524,34) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Raúl Alberto Favot y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.-" Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro –Juez Federal.-Córdoba, 1 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225060 - \$ 827,64 - 09/09/2019 - BOE

Cámara Federal de Apelaciones – Sala B. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BROUWER DE KONING, ESTEBAN GASPAR OCTAVIO Y OTROS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 33002/2013, se ha ordenado notificar a los co-demandados Tomás Eduardo Germán Brouwer de Koning DNI 25.456.787, y Marcelo Roberto Freytas DNI 20.532.643, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de mayo de 2019... SE RESUELVE: POR MAYORIA I. Rechazar los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y demandada, respectivamente, y confirmar en todo lo que decide y ha sido motivo de agravios la resolución dictada con fecha 27 de septiembre de 2017 por el señor Juez Federal N° 3 de Córdoba. II. Imponer las costas de la Alzada en el 50% a cada una de las partes, de conformidad al principio de vencimiento mutuo (art. 71 del CPCCN) dirigiéndose las regulaciones de honorarios de los Dres. María Marcela Servent y Agustín Filippi (letrados del Banco de la Nación Argentina) y del Dr. José Tristán Estrada (representante jurídico del co-demandado Esteban Gaspar O. Brouwer de Koning) para su oportunidad.- III. Protocolícese y hágase saber. Cumplido, publíquese y bajen" Fdo. Dres. LILIANA NAVARRO, LUIS ROBERTO RUEDA, y ABEL G. SANCHEZ TORRES. Vocales. Córdoba, 29 de JULIO de 2019.

2 días - N° 225061 - \$ 871,10 - 09/09/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO NACIÓN ARGENTINA C/ AVELLANAS, CARLOS AR-

MANDO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 66673/2017, ha ordenado notificar al Sr. Carlos Armando Avellanas, D.N.I. N° 12.994.608 de la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de Abril de 2019.- MM. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Carlos Armando Avellanas, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUATRO CENTAVOS (\$15.886,04) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dras. Norberto Chain, Ángeles Soledad Rodríguez, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.Córdoba, 5 de AGOSTO de 2019.

2 días - N° 225063 - \$ 956,38 - 09/09/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.YFLIA 2º NOM S.3. COSQUIN. CETROGAR S.A.C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE:7851541):SENTENCIA NUMERO: 161. COSQUIN, 09/08/2019. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora CETROGAR SA, a través de su letrado apoderado, en contra de la demandada Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118 hasta el completo pago a la actora de la suma reclamada de pesos once mil doscientos cuarenta y cinco con treinta y siete centavos (\$11.245,37.-), con más intereses e IVA sobre intereses y costas del juicio. más los intereses e IVA sobre intereses de capital establecidos en el considerando pertinente.- III) Imponer las costas a la demandada vencida Sr. Luis Alberto Almada, DNI N°39.736.118, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna en la suma de pesos seis mil ochocientos ochenta y dos (\$6.882.-) con más la suma de pesos un mil cuatrocientos cuarenta y cinco (\$1.445.-), en concepto de IVA atento su condición tributaria, con más la suma de pesos tres mil cuatrocientos cuarenta y uno (\$3.441.-

3 jus) por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, con más la suma de pesos setecientos veintidós (\$722.-) en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: MARTOS Francisco Gustavo (Juez).

5 días - N° 225943 - \$ 2376,60 - 09/09/2019 - BOE

SUMARIAS

La Sra. Jueza de 1^ª Inst. y 16^ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MORELLI, RENE MARIO Y OTRO - SUMARIA" (EXPTE. N° 8335076), ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/08/2019. Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, publíquense edictos del pedido de cambio de nombre, en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de que los interesados formulen oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Oficiése al Registro General y al Registro de la Propiedad Automotor a los fines de que informe sobre medidas precautorias a nombre de Elektra Pereyra Morelli. Fdo.: Murillo, María Eugenia, Jueza de 1ra. Instancia - Gabriela Emilce López, Prosecretaria Letrada."

2 días - N° 221497 - \$ 501,28 - 09/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

El juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. CCC y Flia. De 2da Nom. Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo en autos caratulados "VERA SEGUNDO BLAS- USUCAPION (2707410)," que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 2° Nom. Sec. 3°, cita y emplaza al demandado Fermín Chacón y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y como terceros interesados y colindantes a Hilario Díaz y/o su sucesión, Toribio Areco y/o su sucesión, Rodolfo Isidoro Moreno y/o su sucesión, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de San Vicente para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento. El inmueble de que se trata, está ubicado en el Paraje La Deidad, Pedanía Las Toscas (05), Departamento San Alberto (28), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago MASQUIJO y Salvador V. ROSSO, mat. prof. 1417/1 y 1421/1, respectivamente, -con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección

General de Catastro de la Provincia de Córdoba – Departamento Control de Mensuras- en Expte. Prov. N° 0033- 096267/2015, de fecha 13 de noviembre del año 2015-. El mismo mide Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6477758.977 y Este: 4249657.554 con un rumbo de 89° 51' 14", y un ángulo en dicho vértice de 89° 37' 22" y una distancia de 2387,70 mts llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte 6477765.065 y Este 4252045.249 a partir de 2, con un ángulo interno de 93° 50' 12", lado 2-3 de 115,35 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 176° 35'42", lado 3-4 de 1349,39 mts; a partir de 4, con un ángulo interno de 180° 08' 54", lado 4-5 de 524,87 mts; a partir de 5, con un ángulo interno de 89° 44' 51", lado 5-6 de 2380,77 mts, a partir de 6, con un ángulo interno de 171° 41' 17" lado 6-7 de 13,07 mts, a partir de 7, con un ángulo interno de 169° 27' 45", lado 7-8 de 4,28mts, a partir de 8, con un ángulo interno de 108° 53' 57", lado 8-1 de 1999,77 mts, encerrando una superficie de Cuatrocientos Setenta y Ocho Hectáreas, Mil Setecientos Veintitrés Metros Cuadrados (478 Ha, 1723 mts2).- Sus colindancias son, Lado 1-2 con Parcela s/ designación de Rodolfo Isidro MORENO, Cta. N° 2805-0460134/2, F° 29007, A° 1977.- Lados 2-3, 3-4 y 4-5 con resto de la Parcela s/designación de Fermín CHACON, Cta. N° 28-05-0141633/1, F° 61, A° 1929.- Lados 5-6, 6-7 y 7-8 con Camino Público, t279-9.- Lado 8-1 con Parcela s/designación de Hilario DIAZ, Cta. N° 2805-0381216/1, F° 30581, A° 1946 y con Parcela s/ designación de Toribio ARECO, Cta. N° 2805-0519325/6, MFR 911.175.- Según un estudio previo, la fracción que concretamente se pretende usucapir afecta parcialmente el dominio N° 50, F° 61, T° 1 de Año 1929 inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a nombre de Fermín CHACON y afecta parcialmente la cuenta N° 2805 – 0141633/1 a nombre del mencionado Fermín CHACON.- Oficina, Villa Dolores 11 de diciembre de 2018.-Fdo. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 221318 - s/c - 17/09/2019 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 49^ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapión – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175) cita y emplaza a Transfiguración Moyano; Mario Roberto Giupponi, DNI 10048904; Nicolás Valentín Mansilla; Pedro Pablo del Rosario Sarmiento, MI 2618022; Pablo D. Moyano; G. Gonzalez de Mansilla; Cenobio Collante o Cenobio Boyante, para que comparezcan en el plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la

demanda no afecta sus derechos.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, compuesto por 3 fracciones de terreno que se describen como: PRIMERO: LOTE 162-8466 al NORESTE Ptos. 1-2 distantes 672,41 mts., lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin design.; línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 mts., siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33,76 mts., siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy Parc. 585415-438490, prop. del actor Ariel Raimondi según, Escritura N° 33, Sec. "A" del 21/2/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 mts., lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin desig. (hoy Parc. 584328-437896 de prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017 Anexo 15), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47,26 mts., quebrando la línea al O. 266°25', puntos 6-7 distantes 954,27 mts., quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443,04 mts., lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bollatti parcela sin design. con una sup. total de 44 has. 6608 mts. cdos. SEGUNDO. LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382,95 mts., quebrando la línea al S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41,06 mts., lindando camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 584155-438432, prop. del actor Ariel Raimondi, según Escritura N° 191, Sec. A, del 27/8/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516,86 mts. siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin design.; al SUR puntos 11-12 distantes 201,18 mts., el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Suc. de Cenobio Collante parcela sin design.; al OESTE con una línea quebrada de 5 tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58,43 mts., tramo 2 puntos 13-14 distantes 136,03 mts., tramo 3 punto 14-15 distantes 98,34 mts.; tramo 4 puntos 15-16 distante 159,01 mts. y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156,35 mts., linda con camino públ. de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin design., (hoy prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 24 Sec. "A" del 21/9/2017 Anexo 14), con sup total de 17 has. 7112 mts. cdos.- TERCERO. LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407,29 mts. lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin

design. (hoy parcela 582926-438494, de prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 191, Sec. A del 27/8/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 mts., quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339,37 mts., quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220,37 mts., lindado estos 3 últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea quiebra al N. un Angulo de 92°34', Puntos 21-22 distantes 1115,67 mts. lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin design. (hoy de prop. de Marcos Raimondi según Escritura N° 10 Sec. "A" del 20/4/2018 Anexo 16). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345,80 mts. y puntos 23-24 distantes 194,14 mts., siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela sin design.. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47', Puntos 24-25 distantes 1095,59 mts., lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin design., la línea quiebra al Sur 179°28', Puntos 25-26 distantes 310,20 mts. lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin design.; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08', Puntos 26-27 distantes 202,61 mts. y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13', Puntos 27-28 distantes 386,50 mts. lindando en estos 2 últimos tramos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin design.. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41', Puntos 28-29 distantes 141,47 mts., lindando camino públ. de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin design. (hoy Lote 162-7670, prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 43, Sec. A del 8/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653,02 mts. lindando camino públ. de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin design. con sup. total de 106 has. 787 mts. cdos. Fdo: Ana Eloisa MONTES, Juez de 1era. Instancia. - Agustín Ruiz Orrico, Secretario Letrado. Ofic. 26/6/2019.

10 días - N° 221670 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia Múltiple, Secretaría en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Soriano, Matías Alejandro y Otros -Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión -Expte N° 3341619" ha dictado la siguiente resolución: "CURA BROCHERO, 04/07/2019. Téngase presente lo manifestado con relación a los actores. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C.

Cítese y emplácese a Zenón Zarate, Sabas Zárate o Sabas Regner, Ramón Zárate, María Clemencia Zárate Vazquez, Carmen Zárate, Esteban Zárate, Julio Argentino, Zárate Ana Cecilia Etkin, Catalina Luna y María Vázquez y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio que se describe como: "Fracción de campo ubicada en Departamento SAN ALBERTO, Pedanía TRANSITO, Lugar PARAJE LAS MESILLAS, designado como Lote 501802-316145. Nominación catastral 2803204 parcela 501802-316145, Número de Cuenta 28-03-0143520/0, que afecta parcialmente la Matrícula 1479686 y que Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales NORTE: 6502414.89 y ESTE: 4315999.72 con un rumbo de 102°42'31", y un ángulo en dicho vértice de 69°26'12" y una distancia de 127,50 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales NORTE: 6502386.84 y ESTE: 4316124.10 a partir de 2, con un ángulo interno de 187°48'49", lado 2-3 de 130,61 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 124°32'04"; lado 3-4 de 85,71 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 256°51'35", lado 4-5 de 81,15 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 214°57'54", lado 5-6 de 68,29 m; lindando con Río de la Hornilla. En el lado ESTE, a partir de 6, con un ángulo interno de 75°35'52", lado 6-7 de 67,30 m a partir de 7, con un ángulo interno de 161°08'28", lado 7-8 de 34,84 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 157°05'55", lado 8-9 de 84,97 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 188°57'19", lado 9-10 de 104,09 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 234°34'44", lado 10-11 de 36,46 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 141°18'58", lado 11-12 de 2,66 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 149°18'01", lado 12-13 de 17,60 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 163°57'49", lado 13-14 de 65,88 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 231°39'14", lado 14-15 de 108,09 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 186°24'29", lado 15-16 de 46,82 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 143°34'47", lado 16-17 de 14,99 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 171°34'18", lado 17-18 de 51,32 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 227°24'45", lado 18-19 de 34,80 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 171°12'07", lado 19-20 de 39,15 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 195°10'48", lado 20-21 de 27,71 m; a partir de 21, con un ángulo interno de 147°48'08", lado 21-22 de 21,00 m; a partir de 22, con un ángulo interno de 207°25'28", lado 22-23 de 7,90 m; a partir de 23, con un ángulo interno de 138°46'02", lado 23-24 de 15,96 m; lindando con Arroyo de Las Mesillas. En el lado SUR, a partir de 24, con un ángulo interno de 100°07'22", lado 24-25 de 37,72 m; a partir de

25, con un ángulo interno de 240°12'42", lado 25-26 de 27,09 m; a partir de 26, con un ángulo interno de 182°32'59", lado 26-27 de 28,73 m. En el lado SUR, a partir de 27, con un ángulo interno de 109°24'27", lado 27-28 de 9,27 m. En el lado SUROESTE, a partir de 28, con un ángulo interno de 156°12'18", lado 28-29 de 20,66 m. En el lado SUR, a partir de 29, con un ángulo interno de 204°10'45", lado 29-30 de 72,17 m. En el lado SUDESTE, a partir de 30, con un ángulo interno de 220°28'11", lado 30-31 de 28,30 m; a partir de 31, con un ángulo interno de 218°27'58", lado 31-32 de 13,30 m; a partir de 32, con un ángulo interno de 188°33'25", lado 32-33 de 59,96 m; a partir de 33, con un ángulo interno de 145°40'34", lado 33-34 de 45,21 m; a partir de 34, con un ángulo interno de 177°42'34", lado 34-35 de 170,16 m; a partir de 35, con un ángulo interno de 189°52'22", lado 35-36 de 37,23 m; a partir de 36, con un ángulo interno de 203°34'24", lado 36-37 de 52,02 m; a partir de 37, con un ángulo interno de 193°44'55", lado 37-38 de 18,07 m; a partir de 38, con un ángulo interno de 95°22'35", lado 38-39 de 17,80 m; a partir de 39, con un ángulo interno de 216°39'18", lado 39-40 de 20,62 m; a partir de 40, con un ángulo interno de 194°15'41", lado 40-41 de 19,23 m; a partir de 41, con un ángulo interno de 160°21'11", lado 41-42 de 26,88 m. En el lado SUR, a partir de 42, con un ángulo interno de 126°44'18", lado 42-43 de 67,92 m. En el lado ESTE, a partir de 43, con un ángulo interno de 226°00'05", lado 43-44 de 26,22 m; a partir de 44, con un ángulo interno de 212°04'42", lado 44-45 de 27,24 m; a partir de 45, con un ángulo interno de 237°49'30", lado 45-46 de 37,25 m; a partir de 46, con un ángulo interno de 148°10'56", lado 46-47 de 41,14 m. En el lado NORTE, a partir de 47, con un ángulo interno de 280°00'19", lado 47-48 de 11,68 m; a partir de 48, con un ángulo interno de 86°42'52", lado 48-49 de 15,62 m; a partir de 49, con un ángulo interno de 218°54'14", lado 49-50 de 9,77 m; a partir de 50, con un ángulo interno de 196°02'19", lado 50-51 de 21,73 m; a partir de 51, con un ángulo interno de 197°37'26", lado 51-52 de 13,47 m; a partir de 52, con un ángulo interno de 193°58'46", lado 52-53 de 7,80 m; a partir de 53, con un ángulo interno de 194°19'05", lado 53-54 de 33,54 m; a partir de 54, con un ángulo interno de 209°58'33", lado 54-55 de 31,12 m; a partir de 55, con un ángulo interno de 137°22'06", lado 55-56 de 9,18 m. En el lado SUDESTE, a partir de 56, con un ángulo interno de 97°40'52", lado 56-57 de 9,26 m; a partir de 57, con un ángulo interno de 149°37'47", lado 57-58 de 52,93 m. En el lado SUR, a partir de 58, con un ángulo interno de 130°58'12", lado 58-59 de 18,25 m; a partir de 59, con un ángulo interno de 171°54'08", lado 59-60

de 37,90 m; a partir de 60, con un ángulo interno de 180°55'01", lado 60-61 de 7,40 m; a partir de 61, con un ángulo interno de 166°52'33", lado 61-62 de 43,45 m; a partir de 62, con un ángulo interno de 186°24'40", lado 62-63 de 12,08 m; a partir de 63, con un ángulo interno de 148°56'30", lado 63-64 de 9,35 m; a partir de 64, con un ángulo interno de 193°53'42", lado 64-65 de 27,74 m; a partir de 65, con un ángulo interno de 196°26'56", lado 65-66 de 22,62 m; a partir de 66, con un ángulo interno de 146°47'25", lado 66-67 de 7,36 m; a partir de 67, con un ángulo interno de 188°21'24", lado 67-68 de 4,84 m; a partir de 68, con un ángulo interno de 161°33'32", lado 68-69 de 19,75 m; a partir de 69, con un ángulo interno de 155°39'24", lado 69-70 de 28,42 m; a partir de 70, con un ángulo interno de 201°44'37", lado 70-71 de 7,19 m; a partir de 71, con un ángulo interno de 186°53'40", lado 71-72 de 18,69 m; a partir de 72, con un ángulo interno de 200°20'16", lado 72-73 de 25,83 m; a partir de 73, con un ángulo interno de 176°59'38", lado 73-74 de 38,90 m; a partir de 74, con un ángulo interno de 196°08'02", lado 74-75 de 22,01 m; a partir de 75, con un ángulo interno de 186°25'41", lado 75-76 de 27,83 m. En el lado SURESTE, a partir de 76, con un ángulo interno de 200°06'17", lado 76-77 de 33,95 m; a partir de 77, con un ángulo interno de 203°47'23", lado 77-78 de 48,31 m; a partir de 78, con un ángulo interno de 187°05'23", lado 78-79 de 27,92 m; a partir de 79, con un ángulo interno de 176°33'59", lado 79-80 de 34,52 m; a partir de 80, con un ángulo interno de 169°54'44", lado 80-81 de 50,42 m; a partir de 81, con un ángulo interno de 188°45'45", lado 81-82 de 26,22 m; llegando al punto 82 lindando con Ruta Provincial N°14 Camino público a Mina Clavero. En el lado NOROESTE, a partir de 82, con un ángulo interno de 30°41'43"; lado 82-126 de 22,66 m; a partir de 126, con un ángulo interno de 145°31'31"; lado 126-127 de 89,12 m; a partir de 127, con un ángulo interno de 196°13'10"; lado 127-128 de 66,35 m; a partir de 128, con un ángulo interno de 157°06'55"; lado 128-129 de 79,63 m; a partir de 129, con un ángulo interno de 130°45'25"; lado 129-130 de 41,10 m; a partir de 130, con un ángulo interno de 221°18'56"; lado 130-131 de 60,60 m; a partir de 131, con un ángulo interno de 220°00'51"; lado 131-132 de 48,47 m; a partir de 132, con un ángulo interno de 168°06'26"; lado 132-133 de 73,30 m; a partir de 133, con un ángulo interno de 202°43'15"; lado 133-134 de 67,67 m; lindando con Arroyo del Puesto. A partir de 134, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 134-135 de 24,00 m; lindando al sur con Arroyo del Puesto. En el lado SURESTE, a partir de 135, con un ángulo interno de 270°00'00"; lado 135-136 de 62,85 m; a

partir de 136, con un ángulo interno de 157°16'45"; lado 136-137 de 70,98 m; a partir de 137, con un ángulo interno de 191°53'34"; lado 137-138 de 42,23 m; a partir de 138, con un ángulo interno de 139°59'09"; lado 138-139 de 42,81 m; a partir de 139, con un ángulo interno de 138°41'04"; lado 139-140 de 43,05 m; a partir de 140, con un ángulo interno de 229°14'35"; lado 140-141 de 95,49 m; a partir de 141, con un ángulo interno de 202°53'05"; lado 141-142 de 67,79 m; a partir de 142, con un ángulo interno de 163°46'50"; lado 142-143 de 93,14 m; a partir de 143, con un ángulo interno de 214°28'29"; lado 143-144 de 56,83 m; a partir de 144, con un ángulo interno de 247°13'12"; lado 144-83 de 27,69 m; lindando con Arroyo del Puesto. En el lado ESTE, a partir de 83, con un ángulo interno de 117°52'04"; lado 83-84 de 47,23 m; a partir de 84, con un ángulo interno de 169°12'59"; lado 84-85 de 9,04 m; a partir de 85, con un ángulo interno de 193°17'37"; lado 85-86 de 37,68 m; a partir de 86, con un ángulo interno de 194°01'34"; lado 86-87 de 12,45 m; a partir de 87, con un ángulo interno de 193°12'58"; lado 87-88 de 38,91 m; a partir de 88, con un ángulo interno de 167°23'23"; lado 88-89 de 30,38 m; a partir de 89, con un ángulo interno de 191°10'21"; lado 89-90 de 19,06 m; a partir de 90, con un ángulo interno de 180°57'27"; lado 90-91 de 8,14 m; lindando con Ruta Provincial N°14 Camino Publico a Mina Clavero. En el SUR, a partir de 91, con un ángulo interno de 58°23'43"; lado 91-92 de 43,02 m, a partir de 92, con un ángulo interno de 178°04'40"; lado 92-93 de 4,22 m; a partir de 93, con un ángulo interno de 194°24'25"; lado 93-94 de 33,48 m; a partir de 94, con un ángulo interno de 180°05'29"; lado 94-95 de 18,24 m; a partir de 95, con un ángulo interno de 189°01'18"; lado 95-96 de 25,88 m; a partir de 96, con un ángulo interno de 152°31'21"; lado 96-97 de 26,49 m; a partir de 97, con un ángulo interno de 218°30'29"; lado 97-98 de 18,78 m; a partir de 98, con un ángulo interno de 190°47'17"; lado 98-99 de 4,96 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el OESTE, a partir de 99, con un ángulo interno de 39°50'27"; lado 99-100 de 31,97 m; a partir de 100, con un ángulo interno de 263°37'04"; lado 100-101 de 15,32 m, a partir de 101, con un ángulo interno de 136°50'56"; lado 101-102 de 90,01 m; a partir de 102, con un ángulo interno de 159°19'28"; lado 102-103 de 71,92 m; a partir de 103, con un ángulo interno de 209°01'05"; lado 103-104 de 22,36 m; a partir de 104, con un ángulo interno de 164°44'11"; lado 104-105 de 92,24 m; a partir de 105, con un ángulo interno de 129°28'53"; lado 105-106 de 148,58 m; a partir de 106, con un ángulo interno de 161°06'32"; lado 106-107 de 77,20 m; a partir

de 107, con un ángulo interno de 204°23'35"; lado 107-108 de 63,31 m; a partir de 108, con un ángulo interno de 188°53'30"; lado 108-109 de 32,20 m; a partir de 109, con un ángulo interno de 157°53'04"; lado 109-110 de 54,28 m, a partir de 110, con un ángulo interno de 154°01'15"; lado 110-111 de 92,94 m; a partir de 111, con un ángulo interno de 193°39'50"; lado 111-112 de 51,83 m; a partir de 112, con un ángulo interno de 118°02'29"; lado 112-113 de 37,23 m; a partir de 113, con un ángulo interno de 231°31'33"; lado 113-114 de 94,18 m, a partir de 114, con un ángulo interno de 243°28'57"; lado 114-115 de 107,88 m; a partir de 115, con un ángulo interno de 242°05'09"; lado 115-116 de 63,51 m; a partir de 116, con un ángulo interno de 87°25'37"; lado 116-117 de 105,87 m, a partir de 117, con un ángulo interno de 247°25'00"; lado 117-118 de 91,40 m; a partir de 118, con un ángulo interno de 132°38'58"; lado 118-119 de 175,46 m; a partir de 119, con un ángulo interno de 199°20'16"; lado 119-120 de 324,85 m; lindando con Parcela sin designación propietario desconocido. En el NORTE, a partir de 120, con un ángulo interno de 46°59'49"; lado 120-121 de 55,81 m, a partir de 121, con un ángulo interno de 126°54'31"; lado 121-122 de 41,26 m; a partir de 122, con un ángulo interno de 247°45'56"; lado 122-123 de 290,54 m, en el lado OESTE, a partir de 123 con un ángulo interno de 256°48'23"; lado 123-124 de 123,05 m; a partir de 124, con un ángulo interno de 194°54'51"; lado 124-125 de 81,07 m, a partir de 125, con un ángulo interno de 194°26'32"; lado 125-1 de 140,93 m; lindando con Río de la Hornilla, encerrando una superficie de 87 Ha 8822 m². La descripción anterior surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ingeniero Rubén H. Vagliera y visado con fecha 12 de octubre de 2016 por la Dirección de Catastro del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, en expediente provincial 0033-099.621/2016. La presente citación se efectúa para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Fdo. Dr. José María Estigarribia, Juez de 1ra. Instancia.; Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia"

10 días - N° 222074 - s/c - 23/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1167261 - ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. Villa Dolores el Sr.Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret.

N°3, de Villa Dolores, Cba, en autos caratulados ARRIGONE, ADRIÁN RAÚL Y OTROS - USUCAPION. EXP: 1167261: Cita y emplaza a los demandados Jesús Rodrigo o Rodrigo Jesús Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc., Marcelina Albarracín o Suc.y Estanislao Urquiza o Suc.y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio en los domicilios que surgen de fs.14 41/43,46, 51, 70, 72 y 84/85 - Cítese como colindantes y terceros interesados a Estanislao Urquiza o Suc., José Luis Palacios, Sucesión de Rodrigo Romero, Jesús Rodrigo Romero, Ismael Antonio Zabala o Suc. y Clotilde Urquiza de Rodríguez o Suc., a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapición, según expediente provincial de expediente provincial de mensura N 0587-001140/2011 realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 14 de mayo de 2012, se trata de LOTE 425968-305027 ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Ramada, Cba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber. Al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo este, mide setecientos dieciséis metros, cuarenta centímetros, ángulo once-uno-dos mide noventa grados, veinte minutos, dieciséis segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de cuatro tramos, tramo dos-tres con rumbo sureste, mide trescientos treinta y un metros, treinta y un centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y tres grados, ocho minutos, veintinueve segundos; tramo tres-cuatro, con rumbo suroeste, mide sesenta y un metros, ochenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cincuenta y nueve grados, diecinueve minutos, cuarenta y un segundos, tramo cuatro-cinco, con rumbo suroeste mide treinta y cinco metros sesenta y dos centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento sesenta y seis grados, cuarenta minutos, treinta y ocho segundos, tramo cinco-seis con rumbo suroeste, mide cuarenta metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ciento cuarenta y dos grados, cincuenta y seis minutos, cincuenta y dos segundos, al SUR; es una línea quebrada

compuesta por cuatro tramos, tramo seis-siete con rumbo suroeste, mide ciento noventa y seis metros, sesenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento sesenta y un grados, cuarenta y ocho minutos, cincuenta y nueve segundos, tramo siete-ocho con rumbo noroeste, mide cuarenta y seis metros, cuarenta y tres centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y tres minutos, dieciséis segundos, tramo ocho-nueve con rumbo noroeste, mide doscientos setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ciento setenta y cinco grados, veinte minutos, tres segundos; tramo nueve-diez, con rumbo noroeste mide ciento cuarenta y cinco metros, treinta y un centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide ciento ochenta y ocho grados, treinta y dos minutos, cuarenta y tres segundos, al OESTE es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo diez-once con rumbo noreste mide doscientos trece metros, noventa y seis centímetros, ángulo nueve-diez-once mide ochenta y nueve grados, doce minutos, treinta y cinco segundos, cerrando la figura tramo once-uno con rumbo noreste, mide doscientos tres metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo diez-once-uno mide ciento setenta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, veintiocho segundos. Con una superficie de, TREINTA Y UN HECTAREA DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS. lindando al Norte con propiedad de Estanislao Urquiza F°16001 A° 1950 posesión de Sucesión de Rodrigo Romero, parcela sin designación; propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950, parcela sin designación al Sur con camino público al Este con propiedad de Jesús Rodrigo Romero F° 16001 A° 1950 parcela sin designación, y; ; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral: Dpto:29, Pnía 05; Hoja 291; Parcela:425968-305027, Sup:31 has 2.356,10 m2.- Afectaciones registrales: se afecta en forma parcial, Dominio F16001 A 1950, Titular: Romero Jesús Rodrigo, N de empadronamiento:29-05-0581692/5; se afecta en forma parcial Dominio F16001 A 1950, Titular: Urquiza Estanislao, N de empadronamiento 29-05-0536624/5 y se afecta parcialmente Dominio 41794 Año 1953, titular: Zabala, Ismael Antonio, N de empadronamiento 29-05-0363077/8.- Fdo Elsa Susana Gorordo.-

10 días - N° 222684 - s/c - 02/10/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésima Séptima (37°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Ángela María Vinti, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en

autos caratulados: "TOLEDO, María Eugenia – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" (Expte. N° 4570605); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de septiembre de 2009. Por iniciada la presente demanda de usucapición a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, bajo apercibimiento de Ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P.C.). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Duarte. Juez.- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, designado como parte del Lote 50, de la Manzana 68, ubicado en calle Córdoba s/n°, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 6.981,18 m2, según plano de Mensura; 7.296 m2, según Título (la acción de usucapición afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte, con Victorio Ramón Luque, María Isidora Brochero de Cejas y Ramón Antonio Baigorria; al Sur, con Margarita Olmos de Dosta, Juan Olmos y Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A.; al Oeste, Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A. ; y al Este, con calle Córdoba.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0125399/1, a nombre de Luis Dalmiro García, y en el Registro General de la Propiedad, bajo el Dominio N° 41874, Folio 48066, Tomo 193, Año 1949.-

10 días - N° 222855 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "CERINO, JANET LIS Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 8580799), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/08/2019. Admítase la presente demanda de usucapición que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de James Craik en la persona del

Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer a los Sucesores del señor ZACARIAS ALBARRACIN en su calidad de posibles propietarios según surge del informe del Registro de la Propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar del inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de James Craik durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrense el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y Com. de la Nación, oficiése a los fines de la anotación de la Litis. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - JUEZ – VALAZZA, Renato Antonio – PROSECRETARIO/ JUZGADO 1RA. INSTANCIA.----- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, ubicada en calle Bv. La Plata 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes conforme Expte. Prov. 0585-00497520/2016 en fecha 29/12/2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como LOTE 103, MANZANA 13, de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: lado Noreste, línea A-B, mide 18,50 mts. y linda con Bv. La Plata; lado Sureste, línea B-C, mide 56,00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea C-D, mide 18,50 mts y linda con calle Gabriela Mistral; y su costado Noroeste, línea D-A, mide 56,00 mts. y linda con Parcela 38, lote 38 y Parcela 39, lote 39, ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matricula 519941, resultando una superficie total de 1.036 mts2.- La posesión que detentamos afecta en forma total un inmueble designado como Parcela 007, inscripto ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Zacarías Albarracín, según Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 del Año 1909.

10 días - N° 223028 - s/c - 09/09/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO,

HECTOR RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelvo, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados ROMERO HUMBERTO HORACIO. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapión. Expte. N°6760925 ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 89/91 y 94/95: Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente

inmueble: ubicado en Departamento capital, sobre calle Montevideo 2956, designado como lote 53, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1", lado Este, con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00 y una distancia de 15,00 m. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, lado Norte con un ángulo interno de 90°00, lado 2-3 de 9,67 m., a partir de 3, lado Oeste, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m.; a partir de 4, lado Sur, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,67m. encerrando una superficie de 145,05m2. Y linda al frente al Sur, lado 4-1 con calle Montevideo, lado 1-2, al Oeste con Marcelo Iván Barceló parcela 28. MFR N° 1.282.579 Cta. 11-010765529/8 lado 2-3 al Norte, con José Luis Mordini Parcela 10 F° 36.224 A° 1952 Cta. 11-01-0353019/9 y con calle Raimundo Meabe, lado 3-4, al Este con Humberto Horacio Romero Parcela 26 MFR N° 1.265.359 CTA. N° 11-01-0642757/7. Se encuentra empadronada en la Dirección Gral de Catastro: NOMENCLATURA CATASTRAL: DTO 11- Ped. 01- Pueblo 01- C.06-S.25- M. 027- P. 053. Designación oficial: parte del lote 19. En la Dirección de rentas Cuentas n° 1101-0643421/2, en la Municipalidad de Córdoba con identificación Catastral 06-25-027-027-00000-6. El dominio consta a nombre de PAULI DE HERRERO, Josefa Abelina en Mat. N° 1669206 (Antecedente dominial folio 677 Año 1961). Cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Josefa Abelina Pauli de Herrero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 del CPC. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del

C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradi de Cervera (Secretaría)

10 días - N° 224232 - s/c - 18/09/2019 - BOE

El Juez del Juzg. de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, ubicado en el Palacio Tribunales I (Caseros 551), 2º Piso s/ Bolívar, Secretaría a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laimés, en los autos: "OBREGON, GRACIELA ALICIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 4964272)" cita y emplaza a los Sucesores de Baudilio Faustino Bravo y a los Sres. Rosa Albina Obregon, Marta Beatriz Obregon, Teresa del Valle Obregon y Ramón Fernando Obregón en cuanto a su carácter de herederos denunciados de Ramón Obregon -titulares registrales, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita y emplaza a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: Lote de terreno ubicado calle Sanchez Ariño n° 2861 de Barrio Centro América, designado como lote 37 de la manzana 9 con una Superficie Total de 138,46 m2, afectando en forma parcial un inmueble designado como lote n° 16 de la manzana 9 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 30307 a nombre de Baudilio Faustino Bravo y de Ramón Obregón, empadronada en la cuenta (DGR) N° 110110673892, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. También cita y emplaza en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- Fdo: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 224319 - s/c - 19/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "FIGI LUTZ DE BLONDEL BEATRIZ CRISTINA - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION - USUCAPION - EXPTE. N° 7054579", cita y emplaza al demandado INGENIERO ROMEO M. GADDI Y COMPAÑÍA S.R.L., a los colindantes confir-

mados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 01 - Pblo:29 - C: 11 - S:05 - Mza: 131 - P: 022, con una superficie total de 5418,91 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor-Este y al Sud-Este linda con calle 12 de Octubre; al Sud-Oeste linda con parcela 12 de Maria Herminia Ochoa y parcela 17 de Ramiro Marengo; al Nor-Oeste linda con parcela 9 de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1507690 la cual se describe como: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Santa Ines del Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla y que según plano se designa como: Lote 16 y 17, Mza. Letra B, los que por estar unidos miden 74,05 m. de fte. al N.E. por 97,40 m. de fdo. Al S. y 74,02 m. en el costado N.O., por 58,98 m. en su costado S.E., lo que hace una Sup. Total de 5.415 m. 9546 cm.2 y linda: al N.E., con calle pública; al S., con mayor superficie del vendedor; al N.O., con el lote 15 y al S.E., con calle pública. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 6207 Rep: 0 Año 1950 Orden: 5179 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es Ingeniero Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L.. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1 y Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-50560/2009. N° cta. Rentas 2301-0376579/5 y 2301-0376580/9. Cosquin 01 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 224463 - s/c - 20/09/2019 - BOE

En autos" PERALTA ROBERTO LUIS Y OTRO .-USUCAPION. EXPTE NRO 2753959 " en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Instancia y 2 da Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 4 se cita y emplaza a en calidad de demandados a Martin Torres, Abel Gregorio Castellano, Santos Castellano de Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia

circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio que surge del informe de fs. 190.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Marta Ballestrin, María Elisa Ferreyra y Marta Adela Ferreyra y/o su sucesión, y Santo Castellano de Castellano en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado sobre calle publica s/n , en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , en estado baldío.- Se accede a la parcela desde la plaza de San Javier, por la Ruta Provincial 14 hacia el Sur, hasta la escuela, tomando desde allí hacia el naciente por el camino vecinal al puesto Ferreyra hasta la progresiva 1964, donde sale un camino hacia el Sur, y donde en la Progresiva 2380, se encuentra la parcela.- MEDIDAS : Partiendo del vértice A al Noreste, con rumbo Sur se recorren 18,17 metros hasta el vértice B, (lado A-B); desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 91°26' se miden 79,28 metros (Lado B-C) hasta el vértice C, desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°57' se recorren 18,17 metros hasta el vértice D , formando el lado C-D .- Desde el punto D, con rumbo Este y un ángulo de 90°03' se miden 79,65 metros hasta el vértice A, (Lado D-A-) cerrando la figura con un ángulo de 88°34' con el lado AB , TODO LO CUAL TOTALIZA UNA SUPERFICIE DE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (1.443,82m2).- COLINDANCIAS : Al Norte , (lado D-A) con parcela 17 que afecta el resto del D° 8370 F°9876 T°40 A°1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Marta Ballestrin; al Sur (lado B-C) con parcela sin designación, que corresponde a resto del D°8370 F°9876 T°40 A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, hoy posesión de María Elisa Ferreyra ; al Oeste (lado C-D)con calle vecinal; y Este (lado A-B-) con

parcela sin designación que corresponde a resto de Dº 8370 Fº9876 Tº40 Aº 1939 a nombre de Santos Castellano de Castellano(según plano) y según anexo de fs. 3 con el nombrado , hoy en posesión de Marta Adela Ferreyra.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:015.- AFECTACIONES DOMINIALES :_ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Dominio Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 cuyo titular es el Sr. SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO .- Afecta el Lote nro 2 de la Mensura de Yacanto Sierra .- Las 47 has 0025m2 surgen de las 519 has. Inventariado en la Higuera nro 123 de Santos Castellano .- AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 a nombre de CASTELLANO DE C S Y OTRO “ , según plano de mensura para posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09-10-2015 en Expte. nro. 0587-002293/2015.- Fdo Dra. Maria Victoria Castellano (Secretaria Letrada).- Of. 21/08/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 224916 - s/c - 15/10/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y) mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre

de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaufila GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en Dº 21.235 Fº 29.608 Aº 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo citese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DELLA PORTA, Enea María Belén y Otro USUCAPION" (EXP.1647292), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romulo Becerra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Alberto Diego Findlay Wilson, Irineo Aníbal Quiñones y Alicia Mabel

Feijoo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n, Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-001604/2012, aprobación del 15/04/13, se designa como Lote 307330-432269 y se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 30 m .02 cm . de frente al Norte sobre Ruta Provincial N° 14, de Oeste a Este; de este ultimo punto y hacia el Suroeste, con ángulo de 99°52´, parte una línea recta de 113 m . 28 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 80°42´, parte una línea recta de 29 m . 84 cm . hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noreste, con ángulo de de 99°22´, parte una línea recta de 113m. 60cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 80°04´ cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3.348 m2), y que linda en el costado Norte con Ruta Provincial N°14, en el costado Este con Parcela sin designación, Alberto Diego Findlay Wilson, datos de dominio no constan, en el costado Sur con parcela sin designación, Irineo Aníbal Quiñones, datos de dominio no constan y en el costado Oeste con parcela sin designación, Alicia Mabel Feijoo, datos de dominio no constan" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de agosto de 2019

10 días - N° 225385 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "FARIAS, Sergio Omar y Otro -USUCAPION"(EXP.2884413 , cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Sergio Raúl Lencina e Inés Silvia Urquiza y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo

apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 427415-307926, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-97402/2015, fecha de aprobación 08/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Cruz de Caña. Se designa como lote 427415-307926 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 76°08'44", recorremos la línea 1-2 con rumbo este con una distancia de 7,02m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 174°38'56" recorremos hacia el este la línea 2-3 con una distancia de 18,08 m ; desde el vértice 3 con ángulo interno de 189°13'06" recorremos la línea 3-4 con rumbo este y una distancia de 27,46m; desde el vértice 4 con un ángulo interno de 195°26'02" recorremos la línea 4-5 hacia el este y con una distancia de 10,87m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 156°23'10" recorremos hacia el este el lado 5-6 con una distancia de 6,68m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 188°22'59" recorremos hacia el este el lado 6-7 con una distancia de 27,25; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°24'31" recorremos el lado 7-8 con rumbo este una distancia de 15,52m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 189°16'32" recorremos el lado 8-9 con rumbo este y una distancia de 6,58m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 72°08'04" y con rumbo suroeste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 63,59m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 176°14'29" recorremos con rumbo suroeste el lado 10-11 con una distancia de 47,08m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 178°55'35", recorremos el lado 11-12 con rumbo suroeste y una distancia de 57,95m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 183°23'43" recorremos el lado 12-13 con rumbo suroeste y una distancia de 40,75m; desde el vértice 13 con ángulo interno de 184°40'20" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 85,21m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°46'25" recorremos el lado 14-15 con rumbo suroeste y una distancia de 6,00m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 125°55'38" recorremos el lado 15-16 con rumbo suroeste y una distancia de 8,49m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 221°58'54" recorremos el lado 16-17 con rumbo suroeste y una distancia de 10,47m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 111°19'08" giramos con

rumbo noroeste y una distancia de 13,50 m recorremos el lado 17-18; desde el vértice 18 con ángulo interno de 180°21'03" recorremos el lado 18-19 con rumbo noroeste y una distancia de 50,13m; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 98°35'55" recorremos el lado 19-20 con rumbo norte y una distancia 116,41m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 181°57'20" recorremos el lado 20-21 con rumbo norte y una distancia de 69,57m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 170°54'07" recorremos con rumbo noreste el lado 21-22 con una distancia de 16,82m, desde el vértice 22 con un ángulo 164°03'07" recorremos el lado 22-23 con rumbo noreste y una distancia de 25,27m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 189°55'58" recorremos el lado 23-24 con rumbo noreste y una distancia de 15,78m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 184°31'42" recorremos el lado 24-25 con rumbo noreste y una distancia de 7,04m; desde el vértice 25 con ángulo interno de 183°20'45" recorremos el lado 25-26 con rumbo noreste y una distancia de 8,67m, desde el vértice 26 con ángulo interno de 186°28'33" recorremos con rumbo norte y una distancia de 15,82m el lado 26-27, desde el vértice 27 con ángulo interno de 186°32'16" recorremos el lado 27-1 con rumbo norte y una distancia de 29,33m; cerrando polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Has 9337m². Los colindantes son: Al Norte: Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; se ubica desde vértice 1 a 9; al Este: Desde vértice 9^a 17, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; al Sur: Desde vértice 17 a 19, Camino Publico designado como t305-42; al Oeste: desde vértice 19 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Ines Urquiza." (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225390 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "IDIGORAS, Analía -USUCAPION"(EXP.2327652) , cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a José Domingo Lezcano y Benjamina Moreno de Bande (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a

los colindantes: Irineo Quiñonez, Jorge García, Armando Martínez, Fernando López, Jorge Pérez y Tomás Novillo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de La Travesía , pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-091473/2014, aprobada el 09/12/2014, se designa como Lote 444785 – 307876 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del limite Norte, con rumbo verdadero de 106°19'13", y a una distancia de 40.79 m se encuentra el vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°29'19" y a una distancia de 55.70 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°14'14" y a una distancia de 62.31 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°41'58" y a una distancia de 79.61 m se encuentra el vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°14'00" y a una distancia de 2.73 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 216°30'21" y a una distancia de 4.97 m se encuentra el vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 233°53'51" y a una distancia de 14.68 m se encuentra el vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°32'25" y a una distancia de 70.63 m se encuentra el vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°52'36" y a una distancia de 13.58 m se encuentra el vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 176°46'21" y a una distancia de 26.65 m se encuentra el vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 188°03'22" y a una distancia de 9.54 m se encuentra el vértice 12; desde este vértice con un ángulo interno de 185°28'15" y a una distancia de 9.78 m se encuentra el vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°11'10" y a una distancia de 3.62 m se encuentra el vértice 14; desde este vértice con un ángulo interno de 200°16'00" y a una distancia de 27.90 m se encuentra el vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°21'19" y a una distancia de 68.90 m se encuentra el vértice 16; desde este vértice con un

ángulo interno de 182°32'10" y a una distancia de 133.39 m se encuentra el vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°37'45" y a una distancia de 48.55 m se encuentra el vértice 18; desde este vértice con un ángulo interno de 185°52'52" y a una distancia de 144.04 m se encuentra el vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°31'23" y a una distancia de 54.29 m se encuentra el vértice 20; desde este vértice con un ángulo interno de 181°06'53" y a una distancia de 57.98 m se encuentra el vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 107°40'57" y a una distancia de 5.19 m se encuentra el vértice 22; desde este vértice con un ángulo interno de 248°58'44" y a una distancia de 42.14 m se encuentra el vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 207°48'19" y a una distancia de 42.78 m se encuentra el vértice 24; desde este vértice con un ángulo interno de 156°27'33" y a una distancia de 17.11 m se encuentra el vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°42'12" y a una distancia de 13.69 m se encuentra el vértice 26; desde este vértice con un ángulo interno de 186°54'19" y a una distancia de 16.63 m se encuentra el vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°34'21" y a una distancia de 9.09 m se encuentra el vértice 28; desde este vértice con un ángulo interno de 187°50'13" y a una distancia de 15.20 m se encuentra el vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 155°50'49" y a una distancia de 15.33 m se encuentra el vértice 30; desde este vértice con un ángulo interno de 187°14'41" y a una distancia de 41.79 m se encuentra el vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°59'58" y a una distancia de 8.20 m se encuentra el vértice 32; desde este vértice con un ángulo interno de 97°48'17" y a una distancia de 23.70 m se encuentra el vértice 33; desde este vértice, con un ángulo interno de 276°11'32" y a una distancia de 68.95 m se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87°41'51"; colindando los lados determinados por los vértices 1 al 4 con camino existente; entre los vértices 4 a 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Lescano; entre los vértices 9 al 17 con camino existente; entre los vértices 17-18-19 con parcela 2534-9980, Titular Registral desconocido, posesión de Irineo Quiñones, Jorge García y Armando Martínez, Exp. Prov.: 0033-000126/2005; entre los vértices 19-20-21 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Fernando López; entre los vértices 21 al 32 con camino existente; y entre los vértices 32-33-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado

por Jorge Pérez.- El polígono descripto encierra una superficie de 8 Ha 4070 m² " (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225398 - s/c - 09/09/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 1263254) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2019. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 126/127): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recarátúlese. Certifíquese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. MASTROCOLA DE MENNA ASUNTA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Arnaldo Francisco Vannay para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 102/103 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese."- Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dr. Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. La demanda

afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : Lote 2 de la manzana 110 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sr. René O FORNERIS, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-04046/05, con fecha 03/10/05, mide: Quince metros de frente al Oeste (lado AB) sobre calle Paraná, por Quince metros de frente al Este (lado DC) lindando con parcela 19; Veinte metros frente al Sud (lado AD) sobre calle Salta igual contrafrente Norte (lado CB) lindando con parcela 4, formando una superficie total de TRES-CIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al O con calle Paraná; al E con parcela 19 de Arnaldo Francisco VANNAY; al S con calle Salta y al N con parcela 4 de Arnaldo Francisco VANNAY. Corral de Bustos- Ifflinger, 26/08/2019.-

10 días - N° 225518 - s/c - 12/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 19-06-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 300139; ha dictado la Sentencia Nro. 99: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Marzo del año Dos Mil Cinco (2005) respecto del inmueble descripto, conforme a título como: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba, formada por los lotes 22 y 23 de la Manzana 61, los cuales miden 1543 m² y 1501 m² respectivamente, y unidos hacen una superficie de 3044m², midiendo y lindando: 50,36mts. de frente al Sud-Este por donde linda con calle Pública; 49,26 mts. en el contrafrente al Nor-Oeste, que también es frente, lindando con calle pública; por un fondo de 66,11 mts, en el costado NorEste, lindando con los lotes 20 y 21; y 62,55 mts. en el costado Sud-Oeste, por donde linda con el lote 24, todos de la misma Manzana." Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-51684-2010) el inmueble se describe como: "parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, que se designa como Lote 28 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados conforme consta en el plano

adjunto y los mismos pueden ser descriptos: al Nor-Oeste: con ángulo interno de 73°54' en el vértice A, el lado AB de 49,26m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con calle Pública; al Nor-Este: con ángulo interno de 106°06' en el vértice B, el lado BC de 66,12m., lindando con Parcela 17-Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F°42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); Parcela 12-Lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: con ángulo interno de 70°00 en el vértice C, el lado CD de 50,36m., materializado por línea entre mojos de hierro, lindando con calle pública; al SudOeste: con ángulo interno de 110°00' en el vértice D, el lado DA de 62,56m., lindando con Parcela 15-Lote 24 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayén Moyano Cires (en trámite de escrituración), materializado por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de TRES MIL CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS (30044,92 m2).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA."Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela -Juez -Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 227 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Rectificar la Sentencia N° 99 de fecha diecinueve de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice "...30044.92 m2..." debe decir "...3044.92 m2..." 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: "...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (lotes 22 y 23 la manzana 61 inscriptos en Matricula N° 1496273) y el levantamiento de la anotación de Litis dispuesta y anotada en la

matricula 1496273al D° 694 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciense..." Protocolícense, hágase saber y dese copia" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez

10 días - N° 225664 - s/c - 25/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-06-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "LAVAYEN MOYANO CIRES JAVIER AUGUSTO- USUCAPION" EXPTE. 297754" ha dictado la Sentencia Nro. 104: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672, CUIL 20-22224672-6, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Mariela Andrea González, domiciliado en calle Onas N° 8159, Barrio Arguello, de la ciudad de Córdoba, adquirida en el mes de Diciembre del año Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) respecto de los inmuebles descriptos, conforme a títulos como: MATRICULA 1591097 (antes F°25168 A°1957): fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San isidro, dpto. Santa María de esta Pcia. de Cba., parte del lote seis de la manzana sesenta y uno, con superficie total de 1.410,00 m2, midiendo 20,15 m. de frente a calle pública, 41,33 m. en el contrafrente y en los laterales 58,04m.más o menos y 46,33m., lindando: al N. con lote 7, al S. con lote 6 que separa los lotes 3, 4, y 5, y al E. con lotes 10 y 8 todos de igual manzana, y al O. con calle pública. MATRICULA 963255: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, ped. San Isidro, dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 7 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1366 mts.2, midiendo y lindando: 23,16 mts. de frente al O. con calle pública; 40,90 mts. al N. con calle pública; 46,33 mts. al S. con lote 6 y 41,34 mts. al E. con lote 8 todos de igual manzana. MATRICULA 915266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 10 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una Sup. De 1.218 mts., midiendo y lindando: 20,31 mts. de frente al E, sobre calle pública, 20,67 mts. en el contrafrente de O., con parte de fondos del lote 6, por un fondo en el costado N. de 58,05 mts., con fondo de los lotes 8 y 9: y 61,92 mts. en el costado S. con el lote 11, todos de la misma manzana. MATRICULA 1590304: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, pedanía San Isidro, departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el N° 12

de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de una superficie de 1.688 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al Este, sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos del lote 6; 65,79 mts. al N., por donde linda con el lote 11; y 58,72 mts. en el costado S., lindando con el lote 14, todos de igual manzana. MATRICULA 953266: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, departamento Santa María de esta provincia de Córdoba, designado con el N° 14 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto de 1497 mts.2, midiendo y lindando: 27,10 mts. de frente al E. sobre calle pública; 28 mts. en el contrafrente al O., lindando con fondos de los lotes 13 y 15; 58,75 mts. al N. por donde linda con el lote 12; y 51,72 mts. al S., lindando con el lote 16, todos de igual manzana. MATRICULA 1591584: fracción de terreno ubicada en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, formada por los lotes designados con los N° 17 y 19 de la Manzana 61, del plano de dicha Villa, compuesto el lote 17 de 1657 mts.2, y el lote 19 de 1293 mts.2, lo que hace una superficie de 2950 mts.2, lindando: al N. con lotes 15 y 16; al E. con calle pública en parte y en parte con el lote 18; al S. con lotes 18 y 20; y al O. con calle pública. MATRICULA 1590242: fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, departamento Santa María, designado con el N° 18 de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, que mide y linda: 35,45 mts. en el costado S.E. sobre calle pública; 39,98 mts. en el costado N.E. con parte del lote 17; 35,45 mts. en el costado N.O. con el lote 19; 39,98 mts. en el costado S.O. con el lote 21, todos de igual manzana, con superficie de 1417mts.2. MATRICULA 1317692: fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, formada por los lotes: TRES, CUATRO, CINCO, TRECE y QUINCE de la Manzana 61 del plano de dicha Villa, compuesto el Lote 3 de 1.279 mts.2; el lote 4 de 1.279 mts.2; el lote 5 de 1.349 mts.2; el lote 13 de 1.782 mts.2; y el lote 15 de 1.481 mts.2, superficie de 7.170 mts.2, lindando al N. con el lote 6; al E. con los lotes 12, 14 y 16; al S. con el lote 17; al S.O. con calle pública; y al N.O. con el lote 2, todos de igual manzana." Y conforme al plano de mensura(Expte. 0033-51685/10) los inmuebles se describen como: "parcela ubicada en La Serranita, pedanía San Isidro del departamento Santa María, y se designa como lote 27 de la Manzana 61, teniendo sus límites materializados, los que se describen como: al Nor-Este: una línea quebrada for-

mada por 3 tramos, con ángulo interno de 113°24' en el vértice A, el lado AB de 40,90 m, lindando con calle pública; con ángulo interno de 78°53' en el vértice B, el lado BC de 41,33 m, lindando con parcela 3-lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración), con ángulo interno de 280°47' en el vértice C, el lado CD de 58,05 m, lindando con parcela 3 – lote 7 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); parcela 4-lote 9 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Este: una línea quebrada formada por 10 tramos, con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DE de 20,31 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 61,92 m, con ángulo interno de 259°12' en el vértice F, el lado FG de 20,67 m, con ángulo interno de 280°48' en el vértice G, el lado GH de 65,79 m, lindando con parcela 6-lote 11 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 90°00' en el vértice H, el lado HI de 54,20 m, lindando con calle pública, con ángulo interno de 90°00' en el vértice I, el lado IJ de 51,72m, con ángulo interno de 284°33' en el vértice J, el lado JK de 32,83 m, con ángulo interno de 256°02' en el vértice K, el lado KL de 43,47m, lindando con parcela 9-lote 16 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 51°51' en el vértice L, el lado LM de 19,93 m, con ángulo interno de 185°15' en el vértice M, el lado MN de 62,84m, lindando con calle pública; todos materializados por línea entre mojones de hierro; al Sud-Oeste: una línea quebrada formada por 4 tramos, todos materializados por línea entre mojones de hierro, con ángulo interno de 90°00' en el vértice N, el lado NO de 81,77m, lindando con parcela 12-lote 21 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires

(en trámite de escrituración); parcela 17-lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 73°23' en el vértice O, el lado OP de 37,00m, con ángulo interno de 261°56' en el vértice P, el lado PQ de 42,83m, con ángulo interno de 195°38' en el vértice Q, el lado QR de 58,03m, lindando con calle pública; al Nor-Oeste: con ángulo interno de 90°00' en el vértice R, el lado RS de 67,29m, lindando con parcela 24-lote 2 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 42165 A° 1976), ocupado por Javier Augusto Lavayen Moyano Cires (en trámite de escrituración); con ángulo interno de 198°18' en el vértice S, el lado SA de 46,31m, lindando con calle pública; ambos materializados por línea entre mojones de hierro, cerrando así la figura que encierra una superficie de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS DOS DECÍMETROS CUADRADOS (18784,02m2).” 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires, DNI 22.224.672.- 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA” Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-juez.- Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 226 DE FECHA 08-08-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 104 de fecha veinticinco de junio de dos mil diecinueve en el punto 1) del resuelto y en donde dice “...18.784,02 m2...” debe decir “...18.874,02 m2...” 2) Rectificar el punto 2) del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente forma: “...2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, debiendo practicarse a nombre del Sr. Javier Augusto Lavayen Moyano Cires DNI N° 22.224.672; y en consecuencia, ordenar la cancelación las inscripciones de dominio de los inmuebles afectados (inscriptos en Matriculas números 1591097; 963255; 915266; 1590304; 953266; 1591584; 1590242 y 1317692); y los levantamientos de las anotaciones de Litis dispuestas y anotadas al D° 1043 del 24/10/2017 (Matricula 963255) D° 1045 del 24/10/2017 (Matricula 1590242); D° 1042 del 24/10/2017 (Matricula 953266); D° 1040 del 24/10/2017 (Matricula 1590304); D° 1039 del 24/10/2017 (Matricula 1317692); D° 1044 del 24/10/2017 (Matricula 915266); D° 1041 del

24/10/2017 (Matricula 1591097); D° 1108 del 07/11/2017 (Matricula 1591584); a cuyo fin, ofíciase...” Protocolícese, hágase saber y dese copia. —“ Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez.-

10 días - N° 225666 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: “DÍAZ, JOSE DANIEL – USUCAPION. Exp. 2465369”, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Nicomedes de Vilchez, Audifa Funes y/o sus sucesores, Alberto Andrada, Alejo Andrada, Víctor Ponce, Lucero Castro y Eriberto Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba designado como Lote 2534-5582, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60864/2011, fecha de aprobación 22/02/12, revalída de fecha 02/12/14, se describe en ANEXO de la manera siguiente: “Descripción del inmueble. Posesión de: Díaz José Daniel. Parcelas: 2534- 5582. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: “Las Chacras Sur”. Acceso a la posesión: Se accede al predio desde el vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras hacia el sur por Camino vecinal se recorren 323.05 metros hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 416.31 metros hasta arribar al vértice R de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice “R” con ángulo interno de 89° 10' se miden 83,94 m hasta el vértice “S”; desde donde con un ángulo interno de 262° 24' se miden 41,92 m hasta el vértice “T”; desde donde con un ángulo interno de 272° 19' se miden 17.57 m hasta el vértice “U”; desde donde con un ángulo interno de 80° 38' se miden 70,53 m hasta el vértice “V”; desde donde con un ángulo interno de 186° 45' se miden 99,46 m hasta el vértice “W”; desde donde con un ángulo interno de 127° 46' se miden 25,55 m hasta el vértice “X”; desde donde con

un ángulo interno de 157° 17' se miden 32,10 m hasta el vértice "A", desde donde con un ángulo interno de 153° 42' se miden 44,72 m hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 105° 56' se miden 45,22 m hasta el vértice "C", desde donde con un ángulo interno de 170° 21' se miden 34,47 m hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 96° 25' se miden 14,50 m hasta el vértice "E", desde donde con un ángulo interno de 25° 2' 14' se miden 29,27 m hasta el vértice "F", desde donde con un ángulo interno de 191° 59' se miden 18,20 m hasta el vértice "G", desde donde con un ángulo interno de 202° 28' se miden 6,98 m hasta el vértice "H", desde donde con un ángulo interno de 241° 10' se miden 8,36 m hasta el vértice "I", desde donde con un ángulo interno de 89° 08' se miden 67,69 m hasta el vértice "J", desde donde con un ángulo interno de 268° 17' se miden 30,40 m hasta el vértice "K", desde donde con un ángulo interno de 108° 29' se miden 130,13 m hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 105° 09' se miden 14,92 m hasta el vértice "M", desde donde con un ángulo interno de 168° 18' se miden 15,75 m hasta el vértice "N", desde donde con un ángulo interno de 208° 38' se miden 47,87 m hasta el vértice "Ñ", desde donde con un ángulo interno de 127° 28' se miden 15,43 m hasta el vértice "O", desde donde con un ángulo interno de 208° 02' se miden 51,53 m hasta el vértice "P", desde donde con un ángulo interno de 114° 16' se miden 59,78 m hasta el vértice "Q", desde donde con un ángulo interno de 151° 41' se miden 97,00 m hasta el vértice "R", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 4Ha 2.034,22m2. Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lados: "W-X", "X-A" y "A-B" con Arroyo "Las Chacras". En su costado Este, lados: "B-C" y "C-D" con Ocupación de: Nicomedes de Vilchez, Parc. S/designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "D-E", "E-F", "F-G", "G-H" y "H-I" con Ocupación de: Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "I-J" y "J-K" con Ocupación de: Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su lado: "K-L" con Ocupación de Alejo Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Sur, lados "M-N, y "N-Ñ" con Calle vecinal, en sus lados "Ñ-O" "O-P" con Ocupación de Víctor Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lados "P-Q" y "Q-R" con Ruta Provincial N° 14, lados "R-S" "S-T" con Ocupación de Castro Lucero parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados "U-V" "V-W" con Ocupación de Eriberto Oviedo parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic).Fdo.:María

R. Carram. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 225959 - s/c - 11/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH, NICOLAS AJANDRO Y OTROS - USUCACION" (Expte. N° 1293484), ha resuelto: SENTENCIA NUMERO 70. Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Nicolás Alejandro Jascalevich, argentino, D.N.I. N° 25.181.179, CUIL/CUIT N° 20-25181179-3, nacido el 13 de febrero de 1976, soltero, de Esteban Jascalevich, argentino, D.N.I. N° 28.030.921, CUIL/CUIT N° 20-28030921-5, nacido el 26 de febrero de 19806, soltero y de Javier Agustín Jascalevich, argentino, D.N.I. N° 29.319.683, CUIL/CUIT N° 20-29319683-5, nacido el 02 de febrero de 1982, soltero, todos con domicilio en Calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular, ubicada sobre Calle Publica sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y que conforme plano para Juicio de Usucapación aprobado por la Dirección General de Catastro el del 21 de abril de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-18487/06 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: Desde el punto A, con dirección Sudeste se medirán 55,46m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98° 40' 20", se medirán 29,92m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto con dirección Sudeste y un ángulo de 260° 47' 16" se medirán 103,59m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103° 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con dirección Noroeste y un ángulo de 76° 55' 24" se medirán 160,79m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101° 18' 39", se medirán 130,58m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78°50' 54". De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS

CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascalevich y posesión de Diego Jascalevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.-; y según plano de mensura y del informe N° 6489 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 56) no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en D° 35416 - F° 41704 - T°167-A° 1954 a nombre de Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres; y D° 20903 - F° 31612 - T°127-A° 1954 a nombre de César Daniel Roque Torres, Germán Torres y María Amelia Villanueva de Torres y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290301468561 a nombre de Villanueva de Torres y Ot.2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 12/04/2007. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA . Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).

10 días - N° 226121 - s/c - 12/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA CAMILA EVA-USUCACION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapación a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Víctor Pelayo, Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de

Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-

10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: " LOPEZ MELENDEZ, PABLO JAVIER - USUCACION" (Expte. N° 1122928), mediante Sentencia N° 79 del 04/07/19; se ha resuelto: "Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Pablo Javier López Meléndez, argentino, D.N.I. N° 18.315.017, CUIL/CUIT N° 20-18315017-1, soltero, nacido el 07 de septiembre de 1966, con domicilio en calle Palmira Cuello y Dos Venados s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, de la localidad de "Cruz de Caña", Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-4287, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4287; que conforme plano para Juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 2011, bajo el Expte. N° 0587-000279/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto 1 con ángulo interno de 142° 24' 31" y rumbo noreste mide 13,57m. hasta llegar al punto 2, lado 1-2. Desde el punto 2 con ángulo interno de 158° 12' 47" e igual rumbo noreste mide 10,13m. hasta llegar al punto 3, lado 2-3. Desde el punto 3 con ángulo interno de 136° 18' 49" y rumbo sureste mide 25,20m. hasta llegar al punto 4, lado 3-4. Desde el punto 4 con ángulo interno de 177° 38' 13" e igual rumbo mide 10,13m. hasta llegar al punto 5, lado 4-5. Desde el punto 5 con ángulo interno de 154° 11' 52" e igual rumbo mide 33,57m. hasta llegar al punto 6, lado 5-6. Desde

el punto 6 con ángulo interno de 171° 30' 34" e igual rumbo mide 8,15m. hasta llegar al punto 7, lado 6-7. Desde el punto 7 con ángulo interno de 71° 27' 10" y rumbo oeste mide 37,45m. hasta llegar al punto 8, lado 7-8. Desde el punto 8 con ángulo interno de 179° 01' 50" e igual rumbo mide 15,16m. hasta llegar al punto 9, lado 8-9. Desde el punto 9 con ángulo interno de 174° 49' 58" e igual rumbo mide 15,37m. hasta llegar al punto 10, lado 9-10. Desde el punto 10 con ángulo interno de 156° 41' 43" y rumbo noroeste mide 13,05m. hasta llegar al punto 11, lado 10-11. Desde el punto 11 con ángulo interno de 143° 56' 59" e igual rumbo mide 4,50m. hasta llegar al punto 12, lado 11-12. Desde el punto 12 con ángulo interno de 150° 58' 44" y rumbo norte mide 6,33m. hasta llegar al punto 13, lado 12-13. Desde el punto 13 con ángulo interno de 162° 46' 50" y rumbo noreste mide 33,29m. hasta llegar al punto de partida, lado 13-1, cerrando la figura; y linda al Norte, Este y Sur con posesión de Enrique Lencina - parcela sin designación y al Oeste con Camino Publico.- El polígono descripto encierra una superficie total de con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (3.265,47mts.2); y según Informe N° N° 6599 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-2467267/5 a nombre del actor de autos, Pablo Javier López Meléndez. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/07/2003. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019.-- Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-

10 días - N° 226180 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA - USUCACION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domi-

lios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique

(Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial y 27ma. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Unica, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4737447, iniciado el 25/7/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 188. Córdoba, 03 de julio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, declarándolo titular del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 13 de abril de 2002, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)"; 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia. AUTO NUMERO: 387. Córdoba, 06 de agosto de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Aclarar la sentencia N° 188, de fecha 03 de julio de 2019, y hacer saber al Registro General de la Provincia que, en la misma, Sr. Ariel Gustavo Raimondi, DNI 23.196.778, CUIT 20-23.196.778-9, nacido el 23.03.1973, de estado civil casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau DNI 22.796.267, con domicilio real en calle Ernesto Piotti 6378, B° Argüello de esta ciudad, ha sido declarado titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción adquisitiva, respecto del inmueble ubicado en el lugar denominado Atahona, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que se identifica

como "Parcela 162-1555, que mide en su costado Este 365,40 metros, lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti; en su costado Sur 346,89 metros lindando con camino provincial a Esquina; en su costado Oeste 358,38 metros y 48,36 metros, lindando con camino provincial a Atahona; y en su costado Norte 224,74 metros lindando con propiedad de los Sres. Ricardo Armando Raimondi y Susana del Valle Genti, totalizando una superficie de diez hectáreas un mil quinientos noventa y un metros cuadrados (10Has 1591m2)"; Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dr. Flores Francisco Martin. Juez de Primera Instancia.

10 días - N° 226642 - s/c - 25/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPION – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdanía- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscrita a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

En autos caratulados "PREITI GLORIA BEATRIZ – USUCAPION – EXPTE. N° 1210487, que se tramitan ante el Juzg. De 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil. Com. Flia de esta Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 3 – Dra. Susana Gorordo de G. Zugasti se ha dictado la siguiente Sentencia N° Cincuenta y Uno, de fecha 20 de Mayo de 2019.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando

que Gloria Beatriz Preiti, de nacionalidad argentina, DNI N° 11.753.753, nacida el 15 de abril de 1955, de estado civil soltera, con domicilio en calle pública, Cruz de Caña, Dpto. San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral Dpto.: 29, Pedanía: 05, Hoja: 2912 y Parcela 4082, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba Mat. 1039-1. Expte. N°0033-07985/06, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/06/2006; se describe: partiendo del vértice A con ángulo interno de 84° 56'15" y rumbo oeste se mide 119,03m. hasta el vértice B; y desde éste vértice B, con un ángulo interno de 148°26'13" y rumbo suroeste se mide 6,65m. hacia el vértice C; desde este vértice C con un ángulo interno de 120°27'00" y rumbo sur se mide 122,83m. hacia el vértice D; desde éste vértice D con un ángulo interno de 82°26'09" y rumbo noreste se mide 113,92m. hacia el vértice E y desde el vértice E con un ángulo de 103° 41'26" y rumbo norte se mide 109,63m. hacia el vértice A, en donde se cierra la figura y lo que hace una superficie total de 1Ha.3934,70m2; lindando al Norte con camino público, al Sur con Ocupación de Carlos Cameróni, sin nomenclatura; al Este con Ocupación Juan Carlos Funes sin nomenclatura y al Oeste con Ocupación de Sucesión de José Bazán sin nomenclatura.- Que según informe N° 4385 del Área de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 30) y plano de mensura, visado por la Dirección General de Catastro, el inmueble objeto de usucapión no afecta no afecta derechos fiscales de propiedad ni dominio conocido alguno, empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de la actora Gloria Beatriz Preiti en la Cuenta N° 2905-2344755/4.- b) Publíquense edictos en el diario "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del CPCC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO: DR: DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro – Juez.

5 días - N° 226988 - s/c - 10/09/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en

autos: "LITVIN MARÍA BEATRIZ Y OTRO C/ FIGUEROA DE GERÓNIMO MARÍA JOSEFA Y/O SUS SUCESORES – ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 505975), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. María Josefa Figueroa de Gerónimo y/o sus Sucesores, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero, Ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio, como LOTE CUATRO (4) de la MANZANA DOCE (12) y consta de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525m²), lindando al Sur con calle Montevideo, al Norte con el Lote 20, al Este con el Lote 3 y parte del Lote 4 y al Oeste con el Lote 5. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1219055 a nombre de Figueroa de Gerónimo María Josefa. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 9 de Marzo de 2010, Expediente N° 0033-50206/2009, efectuado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTIOCHO (28) de la MANZANA DOCE (12) ubicado en calle Dorrego de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90°00' respecto a la línea D-A, una distancia A-B de 15,00m; desde B y con un ángulo de 90°00' una distancia B-C de 35,00m; desde C y con un ángulo de 90°00' una distancia C-D de 15,00m y desde D con un ángulo de 90°00' una distancia D-A de 35,00m, resultando una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00m²). Lindando al Norte con parcela 27 de Enrique José Quesada; al Este con parcela 27 de Enrique José Quesada y parcela 12 de Rosario Caferatta de Aghina, al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Roberto Raúl Carrizo y María Beatriz Litvin. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3106-0689236/4, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado del lugar de situación del inmueble.

3)... 4)... 5)... Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María G. (Prosecretaria). Ofic. 30/03/2016.- OTRA RESOLUCIÓN: Declárese Rebelde a María Josefa Figueroa de Gerónimo. Designese Representante de la demandada a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda conforme lo dispuesto en el art. 113 inc. 3 a) del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ María (Prosecretaria Letrada).

2 días - N° 227479 - s/c - 10/09/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Com. y Flia. 1° Nom. de la ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 Dra. Alejandra López, en autos: "GONZALEZ NILDA NIEVES - USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. N° 536140), Cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito como: "Una fracción de terreno ubicada en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba; que se designa como: LOTE 17 DE LA MANZANA 7 SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo, o sea una superficie de 450m²; lindando al Norte con lote 16, al Sud con lote 18, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19, inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 879927 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Y Lote de Terreno ubicado en Villa Amancay, en Amboy, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 7, SECCIÓN "A" que mide: 15m de frente por 30m de fondo o sea una superficie de 450m². Lindando al Norte con lote 17, al Sud con calle 6, al Este con calle 11 y al Oeste con parte del lote 19. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 879930 a nombre de Cristinziano de Mattei Gioconda María. Que según Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Aníbal Gallará, Matrícula 2021-7, Expediente Provincia N.º 0033.32548-2008, aprobado por la Dirección General de Ctasatro con fecha 29/07/2008 surge una nueva designación Catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRÉS DE LA MANZANA 07, SECCIÓN "A" Nomenclatura .Catastral Provincial: 12020101042023000; que mide y linda: partiendo del punto C hacia el Sur 30m hasta el punto B y colinda con calle 11; desde el punto B hacia el Oeste con un ángulo de 90° mide 30m hasta el punto A colindando con calle 6. Desde el punto A hacia el Norte con un ángulo de 90° hasta el punto D mide 30m y colinda con parcela 8 de Durán Néstor Germán. Desde el punto D hacia el Este con un ángulo de

90° mide 30m y colinda con la parcela 5 de Lilianna Brun de Simoncini, cerrando así el polígono, todo lo que hace una superficie total de 900m²." mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. GIOCONDA CRISTINZIANO DE MATTEI y/o SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Amancay a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C.P.C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez de 1° Instancia); Dra. CUASOLO María Gabriela (Prosecretaria Letrada). Of. 24/04/2017

10 días - N° 227483 - s/c - 09/10/2019 - BOE

En autos caratulados "ROSA FLOREAL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 450135", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los sucesores de BASILIANO CUELLO y a los colindantes del inmueble en calidad de terceros Primo, Gino e Ibo Carpinetti, Roberto Francisco Cocilova; Humberto M. Garavelli, Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa, Dario Rosa, Norma Leonor Peretti de Martina, Elide Margarita Peretti de Esquerdo; sobre una fracción de terreno ubicada a una distancia aproximada de 1,4 Km en dirección Este de la localidad de Río Tercero, Departamento

Tercero Arriba, Pedanía El Salto, Pcia. de Córdoba, con una superficie de 15 Ha 7522 m2, designada como parcela 2634-6061 formado por dos rectángulos unidos por sus laterales que forman un solo lote, tal se lee en el plano de mensura realizado por el Ing. Agrimensor Horacio Yantorino, MP 1019/1, y que limita al Norte-Noroeste, partiendo del vértice A, hacia el este-Sureste, hasta llegar al vértice B mide Cuatrosientos veintisiete con veintisiete metros (427,27m), lindando con parcela 2634-2863, propiedad de Primo Carpinetti, Gino Carpinetti, Ibo Carpinetti y Roberto Francisco Cocilova inscrita al F° 33753 Año 1975 y F° 28166 Año 1975, y en parte con parcela 2634-2563, propiedad de Humberto Miguel Garavelli inscrita al F° 15994 año 1981; al Sur-Sureste, desde C, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice D, mide ciento treinta y seis con treinta y ocho metros (136,38m), desde D, hacia el Norte, hasta llegar al vértice E, mide ochenta con veinticinco metros (80,25m), desde E, hacia el Oeste-Noroeste, hasta llegar al vértice F, mide doscientos noventa y uno con cincuenta y siete metros (291,57m), lindando estos últimos tres tramos, con parcelas 2634-2462 y 2634-2561, propiedad (ambas) de Alan Mauro Rosa, Dan Boris Rosa y Darío Rosa, inscrita en Matricula 555.655 y matricula 555.656, de las cuales, los dos primeros tramos (D-E y E-F) se encuentran materializados únicamente en sus vértices y no en todo su recorrido, por ser los titulares de la parcela colindante 2634-2561 hijos de los poseedores reconociéndoles el beneficio de usufructo; y al Oeste, desde F, hacia el Norte, hasta llegar al vértice A, cerrando la figura, mide trescientos cuarenta y seis con treinta y seis metros (346,36), lindando en parte con parcela 2634-2659, y en parte con parcela 2634-2560, propiedad (ambas) de Norma Leonor Peretti de Martina y Elida Margarita Peretti de Esquerdo, inscrita al F° 41215 Año 1980 y F°

65 Año 1985, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a deducir oposición dentro de los 6 días bajo los apercibimientos de ley. Inscriptos en el Registro de la Propiedad al Folio 19723 Año 1939 con venta al folio 113 del año 1932, y Folio N° 320 del año 1913 con venta al folio 468 del año 1940 (hoy matrícula 1647556.- Río Tercero, 06/08/2019.-...Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley...Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina S- JUEZ; CUASOLO, María Gabriela-PROSECRETARIO

10 días - N° 227722 - s/c - 03/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Río III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración

del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La Voz del Interior"....Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle pública 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts2, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)